



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MARTES 04 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 058 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MARTES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 30 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 10*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL; Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. ASIMISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA.

A CONTINUACIÓN, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO

IV A LA SECCIÓN 7 BIS DENOMINADA “DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA, LAS HUMANIDADES, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN”, LOS ARTÍCULOS 62 BIS, 62 BIS 1 Y 62 BIS 2 TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS, PARA QUE SE CUMPLA CON EL DERECHO DE LA MOVILIDAD DE MILLONES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ COMO SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ADENDUM A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 19383/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19383/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, NADA MÁS PRESIDENTA, PEDIRLE QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “**SE TURNARÁ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. GRACIAS, DIPUTADO**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ FERNANDO CORTEZ GARCÍA SELA Y EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER". **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. PERLA JAZMÍN ORTIZ DE LEÓN, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 840 DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. RICARDO ORTIZ CONDE, DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 151 A PROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 175 Y 187 APROBADOS POR**

ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA SANCIÓN POR INVASIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y RAMPAS EXCLUSIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE ESTABLECER LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, TABULACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN CENSO ANUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN LA MATERIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, A DISEÑAR Y PROPONER UN PLAN PILOTO DE CARRILES EXCLUSIVOS PARA AUTOMÓVILES COMPARTIDOS EN AVENIDAS PRINCIPALES, QUE PERMITA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS CON DOS O MÁS PASAJEROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN NUEVAMENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18216/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REGRESE A DICHA COMISIÓN EL EXPEDIENTE 17628/LXXVI APROBADO POR DICHA COMISIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE DICTAMEN CON RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN ANEXO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17011/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

28. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
29. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
30. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
31. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
32. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
33. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

34. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
35. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
36. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE PROYECTO EN EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
37. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
38. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
39. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA

INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

40. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITAR QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “HOLA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES LE QUIERO PEDIR A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SI LE PODEMOS OTORGAR UN MINUTO DE APLAUSOS A MI CABECERA DISTRITAL, SALINAS VICTORIA, QUE HOY CONMEMORA 199 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN; POR LO QUE ME SIENTO MUY FELIZ Y HONRADA DE REPRESENTARLOS A TODOS LOS SALINENSES DESDE EL CONGRESO, YA QUE CON EL LIDERAZGO DE MI AMIGO RAÚL CANTÚ, TENEMOS UN MUNICIPIO QUE HOY EN DÍA ES CAPITAL INDUSTRIAL, LÍDER DEL *NEARSHORING* Y QUE DEL CUAL ME SIENTO MUY, MUY ORGULLOSA. POR LO QUE LES PIDO UN APLAUSO PARA TODOS LOS SALINENSES, QUE HOY FESTEJAMOS EL 199 ANIVERSARIO”.

C. PRESIDENTA: “SE CONCEDE UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL 199 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR, QUISIERA PEDIRLE A LA DIPUTADA PRESIDENTA SI ME PERMITE HACER USO DE LOS AUDIOVISUALES DE ESTE RECINTO”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA A INFORMÁTICA TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN NO SÓLO BRINDA CONOCIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTA VALORES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES QUE PERMITEN REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS. SIN EMBARGO, ENTRE ELLAS LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y LA

INSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MUCHAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN HAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBOS Y ACTOS VANDÁLICOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARROJA CIFRAS ALARMANTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DONDE, DEL AÑO 2022 HASTA ENERO DEL 2025, SE HAN REGISTRADO MÁS DE 670 CASOS DE ROBO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE ESTADO. NUESTRA PROPUESTA VA ENCAMINADA A REFORMAR EL ARTÍCULO 16 BIS PARA CLASIFICAR LOS ROBOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UN DELITO GRAVE Y UNA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 374, A FIN DE ESTABLECER UNA AGRAVANTE PARA AQUELLOS CASOS EN DONDE SE REALICE UN ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS; PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 374, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUEDAR COMO SIGUE: EL ARTÍCULO 16 BIS.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO... ARTÍCULO 374.- ADEMÁS DE LA PENA QUE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS A MIL CUOTAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS... **XIV.- CUANDO EL ROBO SE COMETA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CUALQUIER NIVEL, SEA PÚBLICA O PRIVADA DE SUS ÁREAS INTERIORES O EXTERIORES DENTRO DEL LÍMITE DE LA PROPIEDAD, COMPRENDIÉNDOSE TANTO A AQUELLOS QUE ESTÁN FIJOS EN LA TIERRA, COMO LOS MOVIBLES, SEA CUAL FUERE EL MATERIAL DE QUE ESTÉN CONSTRUIDOS.** LA PENA SE AUMENTARÁ HASTA LA MITAD CUANDO LA CONDUCTA DESCRITA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR IMPLIQUE LA DESTRUCCIÓN O VANDALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN".

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON ESTO BUSCAMOS QUE... HACER CONSCIENCIA EN LA SOCIEDAD Y QUE NINGUNA PERSONA AMANTE DE LO AJENO DESTRUYA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SON DE LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES DE LAS FAMILIAS DE ESTE GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE CUESTA MUCHÍSIMO TENER EN BUEN ESTADO UNA ESCUELA Y LE CUESTA MUCHÍSIMO A LOS MAESTROS, A LOS PADRES DE FAMILIA, AL GOBIERNO, A

TODO LO QUE CONLLEVA TENER UNA BUENA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y POR ESO ES QUE SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN PARA ENDURECER LAS PENAS A AQUELLAS PERSONAS QUE DESTRUYAN NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE APARTE, SON DE TODAS LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO.** Y LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO PARA ADHESIÓN DE INICIATIVAS”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ARAS DEL 8 DE MARZO, QUEREMOS ROBUSTECER CON NUESTRA CONTRIBUCIÓN, TODAS AQUÉLLAS SITUACIONES QUE PODAMOS A TRAVÉS DE NUESTRAS LEYES, APOYAR SOBRE TODO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO; POR ESO HOY PRESENTAMOS LA REFORMA LABORAL A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO. LA REFORMA QUE ESTAMOS PRESENTANDO, MODIFICA LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MISMA QUE EN CASO DE SER APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, SERÁ ENVIADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN. ES UNA REFORMA QUE TOCA UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS SENSIBLES DE NUESTRA SOCIEDAD, COMO SON LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y QUE TANTO DAÑA A NUESTRA SOCIEDAD DONDE SE COMETE ESTE DELITO, EL CUAL REGISTRA VÍCTIMAS INDIRECTAS CON GRAVES CONSECUENCIAS EMOCIONALES, PSICOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, QUE EN ALGUNAS OCASIONES LLEGA A SER IRREPARABLE E INSOSTENIBLE. PARA PODER VISUALIZAR LA INCIDENCIA QUE TIENE ESTE DELITO, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE EN EL PAÍS, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPORTÓ QUE EN LOS PRIMEROS 11 MESES DE 2024, SE REGISTRARON 3 MIL 142 MUJERES ASESINADAS EN TODO EL PAÍS, DE LAS CUALES, 733 FUERON TIPIFICADAS COMO FEMINICIDIOS. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA REGISTRÓ 59 FEMINICIDIOS EN 19 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO 2024; LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA FUERON MONTERREY CON 12 CASOS, GARCÍA CON 9 Y

JUÁREZ CON 6. ESTOS DATOS REFLEJAN LA PERSISTENTE CONDUCTA DELICTIVA QUE ATENTA CONTRA LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO, SUBRAYANDO LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS MÁS EFECTIVAS PARA PREVENIR, ERRADICAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE SI BIEN ES CIERTO SE HA IDO AVANZANDO CONTINUAMENTE EN LEYES, POLÍTICAS Y ACCIONES QUE CONTRARRESTAN ESTE GRAVE DELITO, AÚN HAY MUCHO POR HACER. ALGUNAS LEYES VIGENTES APOYAN A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS CON ATENCIÓNES LEGALES Y PSICOLÓGICAS QUE SE TRADUCEN EN UN ACOMPAÑAMIENTO PARA SOBRELLEVAR UNA PÉRDIDA DE ESTA NATURALEZA O MAGNITUD; SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON ALGUNA DISPOSICIÓN JURÍDICA QUE LES BRINDE SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE ESTOS DELITOS, TODA VEZ QUE LOS TRÁMITES Y LOS SERVICIOS QUE CONLLEVAN CON LAS AUTORIDADES DE INVESTIGACIÓN, COMO LAS ADMINISTRATIVAS, SON TEDIOSAS ANTE LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO. EL OBJETO QUE TIENE ESTA REFORMA, ES PARA QUE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE DELITO DE FEMINICIDIO, SE LES PUEDA OTORGAR UN PERMISO ESPECIAL CON TRES DÍAS LABORABLES, CON GOCE DE SUELDO, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES O GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SIN QUE TENGAN QUE PREOCUPARSE O VERSE AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DEL EMPLEO O LA REDUCCIÓN DE SU SUELDO POR LOS DÍAS NO LABORABLES. ES IMPORTANTE QUE VISIBILICEMOS A UN SECTOR TAN VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, PERO MÁS AÚN QUE GARANTICEMOS A TRAVÉS DE REFORMAS SU SEGURIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA Y LABORAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA PEDIRLE A LA MAESTRA SI NOS PERMITE QUE LA BANCADA DE MORENA NOS SUSCRIBAMOS A SU INICIATIVA. Y NADA MÁS COMENTAR QUE ES UN TEMA SUMAMENTE RELEVANTE, OJALÁ PRONTO PODAMOS TRABAJAR TAMBIÉN EN OTRO TIPO DE PERMISOS PORQUE SABEMOS QUE POR EJEMPLO EN EL CASO DE UN FEMINICIDIO, A VECES LAS ABUELAS SON LAS QUE SE HACEN CARGO Y ENTonces ASUMEN UNA NUEVA MATERNIDAD DE TENER QUE LLEVARLES A LA ESCUELA, DE TENER QUE ESTAR EN LAS REUNIONES PARA

PADRES Y ES MUY COMPLEJO. ENTONCES, ES MUY PERTINENTE SU PROPUESTA, MAESTRA, OJALÁ NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS Y, PUES, HAY MUCHO TODAVÍA POR HACER. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, PONER A DISPOSICIÓN DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SUSCRIBIRNOS COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ”.

C. PRESIDENTA: “SE LE HACE LLEGAR TAMBIÉN EL FORMATO A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19143/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19143/LXXVII**, CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL-66-II-1-94 SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**"M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O**

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO, EL INCISO E) DEL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO, Y EL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO, Y SE ADICIONA UN INCISO F) AL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21. LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, A LA GUARDIA NACIONAL Y A LAS POLICÍAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.

A) A D)

- E) LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, A NIVEL NACIONAL SERÁN APORTADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A ESTOS FINES. ESTOS FONDOS SERÁN AUDITADOS Y SU DEBIDO EJERCICIO VIGILADO POR EL SISTEMA A TRAVÉS DE SU SECRETARIADO EJECUTIVO.
- F) EL SISTEMA CONTARÁ CON UN SECRETARIADO EJECUTIVO, EL CUAL PODRÁ AMPLIAR LAS BASES, EMITIR ACUERDOS Y LINEAMIENTOS, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS, ASÍ COMO UNA COORDINACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONCURRENTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO; EN TODO MOMENTO EN ATENCIÓN A LOS FINES DEL SISTEMA Y LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA FORMULARÁ, COORDINARÁ Y DIRIGIRÁ LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, LAS POLÍTICAS Y ACCIONES RESPECTIVOS; AUXILIARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL; LE CORRESPONDERÁ LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY, Y PODRÁ COORDINAR LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES ADEMÁS DEBERÁN DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE QUE DISPONGAN O QUE RECABEN EN LA MATERIA CONFORME A LA LEY. PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS

INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** EN EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA REALIZARÁ LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDAN. **CUARTO.-** LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POR LO QUE NO SE ASIGNARÁN PARTIDAS PRESUPUESTALES ADICIONALES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.”

SEGUNDO. - ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LAS CC. DIPUTADAS ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE SE SOMETE

A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ES SOBRE LA MINUTA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 21 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, BUSCA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOTANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, MAYORES FACULTADES PARA COORDINAR ESFUERZOS CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA GUARDIA NACIONAL Y LAS POLICÍAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTA REFORMA, PERMITIRÁ UNA MEJOR ARTICULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD, ASEGURANDO QUE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS SE BASE EN LA INTELIGENCIA, TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. ADEMÁS, SE ESTABLECEN MECANISMOS DE AUDITORÍA PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS FEDERALES DESTINADOS A LA SEGURIDAD, SE UTILICEN DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. LA ADICIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGUARÁ LA HOMOLOGACIÓN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS OPERATIVOS, PROMOVIENDO UNA COORDINACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASUMIRÁ UN PAPEL CENTRAL EN LA FORMULACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECIENDO EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HA APOSTADO POR UN MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN ATENCIÓN A LAS CAUSAS QUE GENERAN LA VIOLENCIA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CON BASES FIRMES Y ESTRATÉGICAS. ESTA REFORMA, CONSOLIDÓ UNA VISIÓN HUMANISTA EN LA QUE LA SEGURIDAD NO SE REDUCE AL USO DE LA FUERZA, SINO A LA COORDINACIÓN EFECTIVA, LA INTELIGENCIA OPERATIVA Y EL BIENESTAR DEL PUEBLO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19143/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18885-18886/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19371/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18885/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL DEL ISSSTELEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS SE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO A FIN DE QUE SE GARANTICE BAJO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, EL INCREMENTO QUE CORRESPONDA A LAS PENSIONES DE LOS MAESTROS JUBILADOS CONFORME AL CRITERIO MÁS FAVORABLE, GARANTIZANDO ASÍ SU DERECHO A UNA JUBILACIÓN DIGNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS ALGUNO.

- II. EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18886/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO EL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR. EN SU CASO, SE SOLICITA TAMBIÉN QUE SE EXPLIQUE CÓMO SE PRETENDE SUPLIR EL DÉFICIT DE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PLANTELES PÚBLICOS.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL DEL ISSSTELEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS SE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO A FIN DE QUE SE GARANTICE BAJO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, EL INCREMENTO QUE CORRESPONDA A LAS PENSIONES DE LOS MAESTROS JUBILADOS CONFORME AL CRITERIO MÁS FAVORABLE, GARANTIZANDO ASÍ SU DERECHO A UNA JUBILACIÓN DIGNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS ALGUNO. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS CAUSAS DE LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR, ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXPLIQUE CÓMO SE PRETENDE SUPLIR EL DÉFICIT DE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PLANTELES PÚBLICOS. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN PARA REALIZAR DOS EXHORTOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO CON TEMAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA. EL PRIMERO, ES REFERENTE A LAS PENSIONES DE LOS MAESTROS JUBILADOS PARA DESTACAR QUE EL AJUSTE ES UN ACTO DE JUSTICIA Y EQUIDAD. NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIENES DEDICARON SU VIDA A FORMAR GENERACIONES ENTERAS, ENFRENTEN UNA VEJEZ EN INCERTIDUMBRE ECONÓMICA. EXHORTAMOS AL EJECUTIVO Y AL ISSSTELEÓN, A INSTALAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA GARANTIZAR QUE LOS INCREMENTOS A LAS PENSIONES SE REALICEN CONFORME AL CRITERIO MÁS FAVORABLE, SIN CONDICIONAMIENTOS. LA DIGNIDAD DE NUESTROS DOCENTES NO PUEDE SER MATERIA DE NEGOCIACIÓN, SINO UN DERECHO INALIENABLE. EL SEGUNDO, ES RELATIVO A EXHORTAR AL EJECUTIVO A QUE NOS DÉ RESPUESTAS SOBRE EL DÉFICIT QUE EXISTE DE MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA, CONSIDERANDO QUE LOS MENORES DE EDAD TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD Y QUE SE LES BRINDE DE MANERA REGULAR COMO PARTE DE SU FORMACIÓN INTEGRAL. LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR, ES UN GOLPE A LA FORMACIÓN DE NUESTRA INFANCIA; EN UN ESTADO DONDE LA OBESIDAD INFANTIL ES ALARMANTE, LA ELIMINACIÓN DE ESTE PROGRAMA AFECTA EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS. POR LO QUE LE PEDIMOS QUE NOS RESPONDAN: ¿POR QUÉ SE CANCELÓ?, ¿CÓMO SE SUPLIRÁ

LA FALTA DE MAESTROS ESPECIALIZADOS? LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA NO ES UN LUJO, ES UN DERECHO, QUE ADEMÁS PERMITE QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENGAN ACCESO A UNA VIDA MÁS SALUDABLE. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. COMO BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS A FAVOR DE AMBOS EXHORTOS. PERO SÍ QUEREMOS INFORMAR QUE EN EL CASO DE LOS JUBILADOS Y SU SOLICITUD DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL ISSSTELEÓN; ESTA MESA SE INICIÓ EL DÍA DE AYER 3 DE MARZO, CON EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN LUIS GERARDO GÓMEZ GUZMÁN, SE HICIERON LOS PLANTEAMIENTOS QUE FUERON DEPOSITADOS TAMBÍEN EN ESTE CONGRESO, ELLOS... LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE JUBILADOS, QUE REPRESENTAN VARIAS DELEGACIONES, ESTÁN SOLICITANDO EL INCREMENTO DEL 6.43%; Y BUENO, ENTRE LOS ACUERDOS TOMADOS AYER, FUE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DE JUBILADOS, CON EL ISSSTELEÓN Y LA DIRIGENCIA DE LA SECCIÓN 50, EL PRÓXIMO 12 DE MARZO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL ISSSTELEÓN. Y BUENO, AQUÍ EL PROPÓSITO ES LLEGAR A ACUERDOS; EL ISSSTELEÓN SE COMPROMETIÓ A LLEVAR ELEMENTOS PARA ABORDAR EL TEMA Y ASÍ HACER UN PLANTEAMIENTO CONJUNTO PARA PRESENTARLO AL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES, ANTICIPAMOS QUE PARTE DE ESTE EXHORTO, VA EN AVANCE EL TRABAJO QUE HAN ESTADO REALIZANDO LOS COMPAÑEROS JUBILADOS, QUE ESPERAMOS QUE TENGAN UNA RESPUESTA POSITIVA EN SU PLANTEAMIENTO DEL INCREMENTO DEL 6.43%".

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18885-18886/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19371/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19371/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA A LA **FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.** **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 18 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 18.-.....

I. A III.

IV. FORMULAR Y PROPONER PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN, RECONVERSIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE EMITAN PARA TAL EFECTO;

V AL XXVII

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTES PREVISTOS, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN PODRÁ CONTAR CON DELEGADOS REGIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE REALIZAR REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO.

EL INSTITUTO CONSTRUCTOR PODRÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS PROGRAMAS, CON EL FIN DE ASEGUAR SU IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. LA PRESENTE REFORMA REFUERZA EL SENTIDO DE TENER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BUENAS CONDICIONES, DEBIDO A QUE SE ESTÁ CREANDO UNA SUPERVISIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN. POR ENDE, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA, PODRÁ CONTAR CON DELEGADOS REGIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LA

REVISIÓN PERIÓDICA DE DICHA INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE ESTADO. NO CABE DUDA QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE PARA UNA SOCIEDAD ORDENADA, DE CULTURA Y DE CRECIMIENTO. AL TENER UNA SOCIEDAD DIVIDIDA ES NECESARIO PRIORIZAR LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DONDE SERÁ EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LES INVITA Y VOTARÁ A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN; LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19371/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR A LO SIGUIENTE: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO ES UNA CIFRA FRÍA EN UN INFORME, ES UNA REALIDAD QUE ENFRENTAMOS TODOS LOS DÍAS. EL MIEDO DE CAMINAR SOLAS, DE SUBIRNOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, HASTA DE SALIR DE NOCHE A LA CALLE; ES LA ANGUSTIA DE TANTAS FAMILIAS QUE HAN PERDIDO A UNA HERMANA, A UNA AMIGA, A UNA HIJA; ES EL CORAJE DE VER CÓMO LA HISTORIA SE REPITE Y CÓMO, AÑO TRAS AÑO, SEGUIMOS PIDIENDO LO MISMO, PODER VIVIR SEGURAS. EL 8 DE MARZO NO ES UNA FIESTA, ES UN GRITO DE LUCHA; ES EL DÍA QUE TOMAMOS LAS CALLES PARA EXIGIR JUSTICIA, PARA RECORDARLE AL MUNDO QUE SEGUIMOS AQUÍ, QUE NUESTRAS VIDAS IMPORTAN, PERO EN LUGAR DE ESCUCHAR NUESTRAS VOCES, MUCHAS VECES NOS HAN RESPONDIDO CON VIOLENCIA; EN LUGAR DE PROTEGERNOS, NOS HAN REPRIMIDO; EN LUGAR DE GARANTIZARNOS SEGURIDAD, NOS HAN PUESTO EN PELIGRO. LAS MARCHAS DEL 8 DE MARZO DEL 2022, 2023 Y 2024, NOS DEJARON CLARO QUE QUIENES DEBERÍAN CUIDARNOS MUCHAS VECES SON QUIENES MÁS NOS LASTIMAN. MUJERES DE TODAS LAS EDADES, NIÑAS, ADOLESCENTES, MADRES Y HASTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUERON VÍCTIMAS DEL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. POLICÍAS SIN IDENTIFICACIÓN, GOLPES, DETENCIONES ARBITRARIAS Y AGRESIONES, QUEDARON DOCUMENTADAS; Y LO MÁS INDIGNANTE, LA IMPUNIDAD. POR ESO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 01/2025, DEJANDO CLARO QUE ESTOS ABUSOS NO PUEDEN REPETIRSE. EN ESTA RECOMENDACIÓN SE PIDE QUE LOS POLICÍAS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS, QUE SE PROHÍBA EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y QUE SE GARANTICE QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN PROTESTAR SIN MIEDO. TAMBIÉN EXIGE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA

EVITAR QUE LA VIOLENCIA SE SIGA NORMALIZANDO. NO PODEMOS SEGUIR TENIENDO MIEDO DE SALIR A LAS CALLES. NO PODEMOS ACEPTAR QUE QUIENES DEBERÍAN PROTEGERNOS, SEAN QUIEN NOS LASTIME. ES URGENTE QUE LA SEGURIDAD EN LAS MARCHAS ESTÉ GARANTIZADA, QUE EXISTAN PROTOCOLOS CLAROS PARA EVITAR ABUSOS Y QUE LAS MANIFESTANTES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA PROTESTA SIN TEMOR A SER VIOLENTADAS. LAS CALLES SON NUESTRAS Y TENEMOS DERECHO A CAMINAR POR ELLAS SIN TEMOR. NO QUEREMOS SALIR CON MIEDO, CON LA INCERTIDUMBRE DE SI VAMOS A REGRESAR O NO A CASA. QUEREMOS QUE MARCHAR NO SIGNIFIQUE ARRIESGARNOS A REGRESAR GOLPEADAS, A SER DETENIDAS O ATACADAS POR SOLAMENTE EXIGIR JUSTICIA. YA BASTA DE PEDIR PERMISO PARA EXISTIR, PARA ALZAR LA VOZ, PARA OCUPAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN TEMOR. MARCHAMOS PORQUE QUEREMOS VIVIR SIN MIEDO; PORQUE ESTAMOS HARTAS DE LA IMPUNIDAD; PORQUE QUEREMOS QUE CADA NIÑA CREZCA SIN TEMOR POR SU VIDA. NO VAMOS A DEJAR DE ALZAR LA VOZ HASTA QUE PODAMOS CAMINAR LIBRES, HASTA QUE LA VIOLENCIA SEA O DEJE DE SER EL PRECIO DE SER MUJER; HASTA QUE VIVIR SEGURAS NO SEA UN PRIVILEGIO, SINO UN DERECHO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO: LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN 01/2025 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LAS MARCHAS CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL 4 DE MARZO DEL 2025. Y DIPUTADA PRESIDENTA, FAVOR DE SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, PRIMERO QUISIERA COMENZAR DICENDO QUE CELEBRO

ENORMEMENTE ESTE EXHORTO, TAMBIÉN CELEBRO QUE EL “PRIAN” ESTÉ RECAPACITANDO RESPECTO A LO QUE SIGNIFICAN LAS MARCHAS; NO PODEMOS OLVIDAR LA REPRESIÓN DE TLATELOLCO EN EL '68, INCLUSO EL PROPIO CASO DE AYOTZINAPA. ENTONCES ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE ESTOS PARTIDOS ESTÉN, PUES AHORA SÍ CAMBIANDO LA IDEA QUE TIENEN SOBRE LAS MARCHAS Y EL DERECHO QUE TENEMOS LAS PERSONAS, PUES A MARCHAR Y A EXIGIR LO QUE NOS CORRESPONDE. POR OTRO LADO, SECUNDO 100% ESTE EXHORTO; LO HE REPETIDO YA: MARCHAR ES UN DERECHO. SABEMOS DE ESTAS DETENCIONES ILEGALES QUE SE HICIERON DURANTE LAS MARCHAS DE 2022, 2023, 2024; INCLUSO, EN 2022, ME TOCÓ ESTAR AFUERA DEL ALAMEI ACOMPAÑANDO A LAS MUJERES VÍCTIMAS EN ESTE CASO. AL ESTADO LE TOCA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS PODEMOS EJERCER ESTE DERECHO, NO NOS TOCA PEDIRLE PERMISO A NADIE, Y ESTO TAMBIÉN LO DIGO PORQUE SÉ QUE HAY MUNICIPIOS, INCLUSO UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LE ESTÁN DICIENDO A LAS MUJERES QUE NO SALGAN A MARCHAR Y CREO QUE ESO HABLA DE LO VIVO QUE SIGUE ESTANDO EL MACHISMO Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES HOY TODAVÍA EN DÍA. ENTONCES, REPITO, LAS MUJERES NO LE TENEMOS QUE PEDIR PERMISO A NADIE, A NINGUNA INSTITUCIÓN, A NINGÚN... INSTITUCIÓN NI SIQUIERA PÚBLICA, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR CONDICIONES PARA QUE NOSOTRAS PODAMOS EJERCER LIBRE Y SEGURAS NUESTRO DERECHO A MARCHAR Y, PUES, OJALÁ QUE ESTE EXHORTO SALGA POR UNANIMIDAD PORQUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE. TAMBIÉN DECIR QUE SIEMPRE TODO MI RESPALDO A LAS MUJERES QUE VAN A MARCHAR EN ESTE 8M, A LAS QUE VAN A HACER SU PRIMERA MARCHA, TODO MI RESPALDO SIEMPRE A ELLAS Y QUE TENGAN LA SEGURIDAD QUE HABEMOS MUJERES QUE ESTAMOS AHORA EN LOS PUESTOS PÚBLICOS HABLANDO DE ESTOS TEMAS Y QUE NO VAMOS A DEJAR QUE ESTE AÑO VUELVA A SUCEDER LAS REPRESIONES QUE YA HAN PASADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, ENTIENDO LA INTENCIÓN DE ESTA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. SABEMOS QUE HAY UN TIEMPO ESTIPULADO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA RESPONDER, TIEMPO QUE AÚN NO SE CUMPLE. SIN EMBARGO, SÍ QUIERO RESALTAR, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA SOLICITUD O RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PARA TODAS LAS

MUJERES QUE PARTICIPAN EN ESTA MARCHA. EN EL AÑO DE 2024, FEBRERO DE 2024, DESPUÉS DE HABERSE SUSCITADO TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE NO QUEREMOS QUE VUELVAN A SUceder, EL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO EXPRESÓ UNA DISCUSIÓN PÚBLICA A TODAS LAS PERSONAS QUE EN AQUÉL MOMENTO SUFRIERON ALGUNA LESIÓN O ALGUNA CONDICIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE SUS PROPIOS DERECHOS. Y ANTERIOR A ESTO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TAMBIÉN, EN ABRIL DE 2023, TAMBIÉN EXPRESÓ ESTA DISCUSIÓN PÚBLICA. ENTENDEMOS EL SENTIDO DE ESTO Y LA PREOCUPACIÓN QUE TODAS Y TODOS TENEMOS PARA QUE ESTO NO SE VUELVA A REPETIR. LO ÚNICO QUE SÍ CREO YO QUE TENEMOS QUE EVITAR SIEMPRE, ES EL SESGO PARTIDISTA EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA MARCHA TAN IMPORTANTE COMO ES LA DEL 8 DE MARZO, QUE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DE MILES Y MILES DE MUJERES, QUE CON TODA LIBERTAD VAN Y EXIGEN EL RESPETO A SUS PROPIOS DERECHOS, SEA UTILIZADA Y MUCHO MENOS QUE PODAMOS CONSIDERAR QUE UN ORGANISMO QUE DEBERÍA DE ESTAR VELANDO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODAS Y DE TODOS, SE UTILICE CON UN SESGO PARTIDISTA SOLAMENTE PARA EMPAÑAR ALGO QUE VERDADERAMENTE NADIE QUEREMOS. ENTONCES, SOLAMENTE CON ESA POSTURA, QUIERO EXPRESARME A FAVOR, DE QUE SÍ, TODOS PARTICIPEMOS DE MANERA LIBRE, SIN VIOLENCIA Y QUE PONGAMOS UN FRENO A LOS EXCESOS, QUE EN AQUÉL MOMENTO RECONOCEMOS QUE OCURRIERON, PERO QUE EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO YA PUSO EN MARCHA UNA SERIE DE MEDIDAS PARA TRATAR DE EVITAR QUE ESTO SE VUELVA A REPETIR. EXISTE UNA MESA DE COORDINACIÓN EN LA QUE PARTICIPAN LOS MISMOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS FEMINISTAS, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y UNA SERIE DE ORGANISMOS QUE VIENEN A TRATAR DE GARANTIZAR ESTA SEGURIDAD ENTRE TODAS Y TODOS. ENTONCES, SÍ, BUSQUEMOS QUE ESTO NO VUELVA A OCURRIR, PERO NO UTILICEMOS UN TEMA TAN IMPORTANTE, TAN VALIOSO, COMO ES LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN UNA MARCHA QUE ES NUESTRA, PARA OBTENER UNA VENTAJA POLÍTICA. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EN EL MARCO DEL DÍA CONTRA LA OBESIDAD, HAGO UN LLAMADO A REFLEXIONAR SOBRE UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DE SALUD PÚBLICA QUE ENFRENTAMOS EN MÉXICO. LA OBESIDAD NO SOLAMENTE ES UN PROBLEMA INDIVIDUAL, ES UN FENÓMENO QUE AFECTA A FAMILIAS, COMUNIDADES Y A NUESTRO SISTEMA DE SALUD EN CONJUNTO. RECORDANDO QUE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD SON LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y LA ENFERMEDAD POR DIABETES, LAS CUALES ESTÁN VINCULADAS POR ESTAR MUY RELACIONADAS CON EL TEMA DE LA OBESIDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE A NIVEL NACIONAL HA HABIDO UN DECREMENTO, NO ES LO SUFFICIENTEMENTE COMO PARA IMPACTAR NUESTROS NIVELES DE SALUD. EN NUEVO LEÓN, ESTA REDUCCIÓN EN NUEVOS CASOS DE OBESIDAD, ES UN LOGRO QUE NOS LLENA ACTUALMENTE DE OPTIMISMO Y NOS MOTIVA A REDOBLAR ESFUERZOS, ESTAMOS DECIDIDOS A SER UN EJEMPLO NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD. COMO REPRESENTANTE DE LA BANCADA DEL PRI, PUEDO

ASEGURAR QUE HEMOS ASUMIDO ESTE RETO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, YA QUE HEMOS TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA IMPULSAR ASUNTOS QUE PROMUEVAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENGAN LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS AL SOBREPESO Y A LA OBESIDAD. HEMOS IMPULSADO DIVERSOS TEMAS, LOS CUALES NOS LLEVAN A GARANTIZAR QUE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD TENGA ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, HASTA FOMENTAR ASÍ LA ACTIVACIÓN FÍSICA COMO PILAR FUNDAMENTAL EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD. TAMBIÉN HEMOS FORTALECIDO EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS PARA QUIENES YA ENFRENTAN PROBLEMAS Y SUS COMPLICACIONES, COMO DIABETES E HIPERTENSIÓN, INCLUYENDO LA DIABETES QUE SE PRESENTA DURANTE LA INFANCIA. DE MANERA RECIENTE, TAMBIÉN SE HABLÓ DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR UNO DE LOS COMPAÑEROS, QUE VA VINCULADA SOBRE TODO CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. SIN EMBARGO, RECONOCEMOS QUE HAY MUCHO POR HACER, Y APROVECHO ESTA OCASIÓN PARA REAFIRMAR NUESTRO FIRME COMPROMISO DE CONTINUAR TRABAJANDO EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD; UN DESAFÍO QUE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COORDINADA DE TODOS LOS NIVELES: LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y, POR SUPUESTO, A CADA UNO DE NOSOTROS DESDE NUESTRA TRINCHERA. SABEMOS QUE EL CAMINO NO ES FÁCIL, PERO CON DETERMINACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y UN COMPROMISO GENUINO CON EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, LUCHAREMOS PARA CONSTRUIR UN FUTURO MÁS SALUDABLE PARA TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE TEMA. ME PARECE QUE NOSOTRAS, NOSOTROS, COMO LEGISLADORES Y COMO LEGISLADORAS, PUES TAMBIÉN TENEMOS COMPETENCIA PARA TRABAJAR Y PROMOVER EL TEMA DE SALUD. COMENTAR TAMBIÉN QUE EN ESCOBEDO HEMOS HECHO UN PACTO CON VECINAS PARA ENTRE TODAS CUIDARNOS, PROTEGERNOS Y ESTAMOS INICIANDO CON CLASES DE BAILOTERAPIA JUSTO, PARA PROMOVER EL DEPORTE ENTRE LAS VECINAS DE

ESCOBEDO. Y VAMOS A SEGUIR SIEMPRE SEÑALANDO QUE ES NECESARIO TENER ESTILOS DE VIDA MÁS SALUDABLE, HACER DEPORTE, PROMOVIENDO TAMBIÉN UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, Y QUE SABEN QUE PUEDEN CONTAR CONMIGO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL RESPALDO Y APOYO ECONÓMICO EN FAVOR DE LA FAMILIA DE LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES, QUE PIERDAN LA VIDA EN COMBATE DE LA DELINCUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. EL PANORAMA DE INSEGURIDAD SE HA VISTO AFECTADO POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN SUS ACTOS DELICTIVOS, QUE SE HAN INCREMENTADO EN TODO EL PAÍS; DELITOS COMO LA VENTA DE DROGA, ROBO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN Y TRATA DE PERSONAS, SON DELITOS DE ALTO IMPACTO QUE ESTÁN PRESENTES EN LA GRAN MAYORÍA DEL TERRITORIO NACIONAL. LOS ELEMENTOS POLICIAZOS DE LAS DISTINTAS CORPORACIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SE HAN VISTO AFECTADAS Y HAN SUFRIDO BAJAS IMPORTANTES EN LA CONSTANTE LUCHA POR RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS. TENEMOS QUE DURANTE LOS AÑOS COMPRENDIDOS DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 1° DE AGOSTO DE 2024, FUERON ASESINADOS LA CANTIDAD DE 1 MIL 328 POLICÍAS MUNICIPALES, 942 POLICÍAS ESTATALES Y 147 POLICÍAS FEDERALES, DANDO LA CANTIDAD DE 2 MIL 417 ELEMENTOS POLICIAZOS¹. NUEVO LEÓN, HA SUFRIDO EL FLAGELO DE POLICÍAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y SIN DUDA, LOS MÁS AFECTADOS SON LOS POLICÍAS MUNICIPALES. HECHOS COMO EL ASESINATO DE 10 POLICÍAS MUNICIPALES EN 23 ATAQUES

¹ <https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/01/en-cinco-anos-y-nueve-meses-del-gobierno-de-amlo-fueron-asesinados-2417-policias/>

EL PRIMER SEMESTRE DE 2024², Y ES UNA ASIGNATURA QUE DEBEMOS ATENDER. ACTUALMENTE, EN EL ESTADO LAS CORPORACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL, TIENEN UN DÉFICIT SIGNIFICATIVO EN SUS ELEMENTOS, NO OBSTANTE, DE LOS ESFUERZOS QUE HACEN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA INCREMENTAR SUELdos Y PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS COMO PARA CONSERVARLOS CON LOS QUE YA SE CUENTAN. UN ELEMENTO QUE DESINCENTIVA A LA POBLACIÓN PARA INCORPORARSE A LOS CUERPOS POLICIACOS, SON LOS ATAQUES A SUS ELEMENTOS, QUIENES HAN PERDIDO LA VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. EL PASADO DOMINGO 2 DE MARZO DE ESTE AÑO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVO MÉXICO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, FUERON EMBOSCADOS DOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALUPE, LOS AGENTES ASESINADOS: JOSÉ EDUARDO LÓPEZ CAMPOS, DE 39 AÑOS, CON SIETE AÑOS DE SERVICIO EN LA CORPORACIÓN; Y FRANCISCO MONTERO PÉREZ, DE 44 AÑOS, CON 11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD³. EL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA EMITIÓ UN COMUNICADO DONDE CONDENÓ LOS HECHOS, EXPRESANDO: *"ESTE ACTO DE VIOLENCIA NO QUEDARÁ IMPUNE. NO PERMITIREMOS QUE LA DELINCUENCIA INTIMIDE A NUESTRA CORPORACIÓN NI A LA CIUDADANÍA. A LAS FAMILIAS DE NUESTROS COMPAÑEROS CAÍDOS, LES EXPRESAMOS NUESTRO MÁS PROFUNDO RESPALDO Y GARANTIZAMOS QUE RECIBIRÁN TODO EL APOYO".*⁴ EL RESPALDO Y APOYO QUE PROPONE EL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA, HOY APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN UN COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA, CONSTA DE UN INCREMENTO EN LA CÉDULA TESTAMENTARIA DE \$250 A \$450 MIL PESOS. ESTE MONTO SE ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; APOYO PARA LOS GASTOS FUNERARIOS EXTRAORDINARIOS DE \$40 MIL PESOS; FINIQUITO POR FALLECIMIENTO DE ACUERDO A LOS AÑOS DE SERVICIO; PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ, 100% DE ACUERDO A SU SALARIO; APOYO ESCOLAR PARA LOS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS; SERVICIO MÉDICO VITALICIO PARA LOS BENEFICIARIOS ACTIVOS EN LA CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL; Y LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, O BIEN HASTA LOS 21, SI EN CASO DE QUE CONTINÚEN ESTUDIANDO Y DEPENDIENDO DE SU MADRE; Y LA OPORTUNIDAD DE LABORAR EN EL MUNICIPIO PARA ÉL O LA CÓNYUGE O PARA ALGUNO DE SUS HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS. SIN DUDA QUE TODO ESFUERZO QUE REALICEN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA

² <https://abnoticias.mx/seguridad/2024/7/5/suman-10-policías-municipales-caídos-en-23-ataques-en-medio-ano-220428.html>

³ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/emboscan-a-polic%C3%ADas-en-nuevo-le%C3%B3n-dos-murieron-y-otros-dos-lesionados/ar-AA1AacDu>

⁴ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/emboscada-en-guadalupe-nuevo-le%C3%B3n-ataque-armado-deja-dos-polic%C3%ADas-muertos-y-dos-heridos/ar-AA1A9ZFw>

EL RESPALDO Y APOYO DE SUS ELEMENTOS POLICIAZOS QUE SEAN ABATIDOS EN COMBATE A LA DELINCUENCIA, DEBE SER SIGNIFICATIVO Y PROPORCIONAL AL GRADO DE RIESGO DEL DESEMPEÑO DE SU LABOR COMO GUARDIÁN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ES POR ELLO, QUE PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE SU MUNICIPIO QUE PIERDAN LA VIDA EN COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA O EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, PARA QUE SE INCREmente LA CÉDULA TESTAMENTARIA Y QUE SU PAGO SEA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS EXTRAORDINARIOS; FINIQUITO POR FALLECIMIENTO DE ACUERDO A LOS AÑOS DE SERVICIO; PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ, EL 100% DE ACUERDO A SU SALARIO; APOYO ESCOLAR A LOS HIJOS HASTA LA MAYORÍA DE EDAD; SERVICIO MÉDICO VITALICIO PARA LOS BENEFICIARIOS Y LOS HIJOS MENORES DE EDAD O CON UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE, ASÍ COMO A LOS HIJOS QUE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO HASTA LOS 21 AÑOS DE EDAD; Y LA OPORTUNIDAD DE LABORAR EN SU MUNICIPIO PARA ÉL O LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE O PARA ALGÚN HIJO MAYOR DE 18 AÑOS. FIRMAN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LE SOLICITO, PRESIDENTA, TENGA A BIEN SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. TOTALMENTE LAMENTABLE LO QUE SE VIVIÓ HACE UNOS DÍAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. NOS LAMENTAMOS POR ESTA TERRIBLE SITUACIÓN QUE VIVEN LAS FAMILIAS O QUE SE VIVIÓ CON LOS POLICÍAS, QUE LAMENTABLEMENTE, PERDIERON LA VIDA EN ESTE MUNICIPIO. Y ES IMPORTANTE QUE SE LLEVE A CABO ESTE EXHORTO Y QUE LOS DEMÁS MUNICIPIOS CUENTEN CON BENEFICIOS PARA AMPARAR A LOS

ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CUMPLEN CABALMENTE CON SU TRABAJO. COMO EXALCALDE, CONOZCO Y SÉ LAS NECESIDADES QUE SE VIVEN EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y POR ENDE, FELICITO A MI AMIGO HÉCTOR GARCÍA CON LO QUE HOY ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA LAS FAMILIAS. ES IMPORTANTE, HACE UNOS MINUTOS LO MENCIONABA, OJALÁ Y EN LOS AYUNTAMIENTOS SE PUEDA... EXISTE, TAMBIÉN EL BENEFICIO DE LA PENSIÓN PARA LA FAMILIA DE LOS ELEMENTOS. OJALÁ Y SE LLEVE A CABO. ESCUCHÉ POR AHÍ QUE TAMBIÉN VA A INGRESAR EN ESTE ESTATUS, QUÉ BUENO. Y PUES, BUENO, ENHORABUENA POR ESTE EXHORTO, Y OJALÁ Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS TENGAN A BIEN CONTRATAR LOS SEGUROS DE VIDA, TENGAN A BIEN INCLUIR EN LA JUBILACIÓN A LOS ELEMENTOS, Y NUNCA ESTÁ DE MÁS PARA AQUÉL POLICÍA QUE CUMPLE CON SU TRABAJO, QUE PUEDA RESULTAR BENEFICIADO CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EN ESTE CASO, COMO BIEN SE MENCIONARON ANTERIORMENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA. PIDO EL APOYO PARA ESTE EXHORTO DE LA DIPUTADA PAOLA; QUE, SI BIEN ES CIERTO, HAY QUE HACER MUCHO EN TEMAS DE SEGURIDAD, PERO LO QUE PASÓ EL DOMINGO ES ALGO REALMENTE TRÁGICO, PORQUE EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ESTOS POLICÍAS ARRIESGARON SU VIDA, Y POR LA ESPALDA, LITERAL, LOS MATARON; LOS ESTABAN ESPERANDO, LOS EMBOSCARON Y CREO QUE ESTO DEBE, NO BAJAR LA GUARDIA A NUESTROS POLICÍAS, PORQUE ES UN DESALIENTO EL TEMA DE QUE MATEN A NUESTROS POLICÍAS Y NO ES NADA MÁS DE GUADALUPE, ES DE TODO EL ESTADO Y DE TODO EL PAÍS. NECESITAMOS DARLES PRESTACIONES A SU FAMILIA, BECAS, COMO BIEN SE AUTORIZÓ HOY EN GUADALUPE; QUE LA VERDAD FELICITO AL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA Y A TODO SU CABILDO, A SU SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, LAURA PAULA Y A SU TESORERO, SEÑOR TAMEZ. LA VERDAD ES ALGO DIGNO DE RECONOCERSE, DE SUBIR SU SEGURO AL DOBLE, DE DARLE SU PENSIÓN DE TODA LA VIDA PARA LAS BENEFICIARIAS, A LA MADRE O A LAS ESPOSAS O CONCUBINAS. Y SÍ NECESITAMOS APOYARLOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS PORQUE, NO PODEMOS DESALENTAR EL TEMA DE SEGURIDAD EN TODO NUESTRO ESTADO, NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA. ESPERAMOS QUE NOS APOYEN Y, BUENO, PUES ESTAMOS PENDIENTES A CUALQUIER COMENTARIO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARNOS A ESTE EXHORTO COMO MORENA. AL FINAL DEL DÍA, EN NUESTRA SOCIEDAD, TENEMOS QUE RECONOCER A AQUELLOS QUE, LITERALMENTE, ENTREGAN SU VIDA DÍA A DÍA POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTROS MUNICIPIOS. ESTE ACTO ATROZ Y COBARDE NO DEBE QUEDAR IMPUNE Y DEBE RECORDARNOS QUE, CUALQUIER SALARIO, SEA POCO, SEA MUCHO, DEPENDIENDO EL MUNICIPIO, NO VA A COMPENSAR LA INCERTIDUMBRE Y LA PREOCUPACIÓN DE LAS PAREJAS, ESPOSOS, ESPOSAS, DE ESTOS ELEMENTOS QUE DÍA A DÍA TIENEN UNA PREOCUPACIÓN DE QUE ESE SER QUERIDO NO VA A REGRESAR A CASA; DE ESOS HIJOS QUE TIENEN ESA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE QUE SU MAMÁ O SU PAPÁ NO VAN A REGRESAR A CASA PORQUE CAYERON EN CUMPLIMENTO DE SU DEBER. SÉ QUE HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE LO HAN HECHO, QUE HAN DADO PRESTACIONES MUY POR ENCIMA DE LA LEY, POR ESO ES IMPORTANTE QUE TOMEMOS LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, QUE HAGAMOS EQUIPO PARA QUE, ADEMÁS DE QUE TENGAN UN BUEN SEGURO DE VIDA, PUES MÁS QUE LA CANTIDAD, SE PUEDA DAR UNA CERTEZA DE QUE ESOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS: HIJOS, PAREJAS, ETCÉTERA; PUEDAN TENER LA SEGURIDAD DE QUE VAN A TENER COBERTURA MÉDICA, DE QUE VAN A TENER LA OPORTUNIDAD DE DARLE A SUS HIJOS E HIJAS UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y UNA EDUCACIÓN SUFICIENTE, COMO SI HUBIESEN TENIDO EL APOYO ECONÓMICO DE ESE SER QUERIDO. Y AL FINAL, PUES TAMBIÉN RECONOCERLOS COMO SOCIEDAD. YO CREO QUE ES UN TEMA BIEN INTERESANTE, CÓMO EN OTROS PAÍSES A LAS FUERZAS DEL ORDEN, NO SÓLO LAS FUERZAS ARMADAS, PERO TAMBIÉN A LAS FUERZAS POLICIAZAS, SE LES DA UN RECONOCIMIENTO Y UNA PREFERENCIA EN PÚBLICO, EN DESCUENTOS, EN LUGARES ESPECIALES EN LA FILA, EN MUCHAS COSAS ¿NO? Y CREO QUE AQUÍ EN MÉXICO, EL ROL QUE TIENEN EN TODOS LOS NIVELES ES FUNDAMENTAL; ES UN RIESGO LATENTE, Y TENEMOS COMO SOCIEDAD Y COMO LEGISLATIVO QUE RESPONDER A ESE RETO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUMARNOS, TOTALMENTE A ESTE EXHORTO QUE SE PRESENTA. LAMENTABLEMENTE, HAN PERDIDO LA VIDA DOS ELEMENTOS CUMPLIENDO CON SU LABOR. Y APROVECHO TAMBIÉN, DESAFORTUNADAMENTE EN TRAGEDIAS TENEMOS QUE A VECES RETOMAR LAS

OPORTUNIDADES; PARA RECORDAR QUE EN LA LEGISLATURA PASADA SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA, DONDE SE PEDÍA O SE ACORDABA, QUE A LOS HIJOS DE LOS POLICÍAS QUE MURIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, SE LES DIERA UNA PENSIÓN; Y DESAFORTUNADAMENTE EN SU MOMENTO, SE VETÓ, QUIZÁ POR TEMAS PRESUPUESTALES, PERO NUNCA ES TARDE PARA RETOMAR ESE TIPO DE PROYECTOS; YA QUE, BUENO, PUES CONSTANTEMENTE LOS POLICÍAS ARRIESGAN SU VIDA Y LOS QUE SE QUEDAN, QUE ES LA FAMILIA, A VECES NO ES COMPENSATORIO; SE AGRADECE Y SE RECONOCE QUE PUEDA HABER PRESTACIONES ADICIONALES, PERO CREO QUE COMBATIR EL ORIGEN DE ESTE TIPO DE TRAGEDIAS PARA LA FAMILIA, SERÍA BUENO RETOMAR ESTE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DONDE SE ACORDÓ, EN SU MOMENTO, QUE LA FAMILIA DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR, SEAN SUJETOS A UNA PENSIÓN. Y TOTALMENTE A FAVOR. SIEMPRE A FAVOR DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS POLICÍAS EN CUALQUIER ÁMBITO, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONToya DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS MONToya DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS, 122 BIS 1, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE ANALIZAR LA VIABILIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE. CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN BARRERAS Y CARENCIAS QUE OBSTACULIZAN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO QUE DESDE EL AÑO 2019, EL GOBIERNO DE MÉXICO PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, CONCEBIDO COMO UN DERECHO HUMANO Y UNA POLÍTICA DE ESTADO. ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, CONTRIBUYENDO A LA ELIMINACIÓN DE LA MARGINACIÓN, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN QUE HISTÓRICAMENTE HAN ENFRENTADO. EL RECONOCIMIENTO DE ESTE DERECHO ESTÁ CONSAGRADO EN EL PÁRRAFO DECIMOQUINTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL AÑO 2020. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, Y CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA COBERTURA TOTAL DE DICHO GRUPO VULNERABLE, LA FEDERACIÓN Y DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRIBIERON CONVENIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUBRIENDO DESDE LOS 0 HASTA LOS 64 AÑOS DE EDAD. PARA ELLO, LA FEDERACIÓN CUBRE POR SÍ SOLA A LAS PERSONAS DE 0 A 29 AÑOS, Y CON ESE INSTRUMENTO, LA POBLACIÓN DE 30 A 64 AÑOS CON DISCAPACIDAD, SERÍA ATENDIDA MEDIANTE UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO,

APORTANDO LA FEDERACIÓN Y LOS GOBIERNOS ESTATALES EL 50% CADA UNO, A FIN DE QUE LA PENSIÓN SEA VERDADERAMENTE UNIVERSAL, ES DECIR, PARA TODOS Y TODAS. DICHA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN, VINO A PLASMARSE EN EL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFORMANDO EL PÁRRAFO DECIMOQUINTO DEL ARTÍCULO 4º, PARA ESTABLECER QUE: "LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZARÁN LA ENTREGA DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE MENORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY...". CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE, SE MANDATA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE, JUNTO CON LA FEDERACIÓN, GARANTICEN LA PROTECCIÓN TOTAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA PENSIÓN UNIVERSAL, QUE PERDURE TODA SU VIDA. SIN EMBARGO, NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES DONDE TODAVÍA NO SE HA CONCRETADO LA FIRMA DEL CONVENIO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN. ACTUALMENTE, CUENTA CON LA COBERTURA BÁSICA FINANCIADA POR LA FEDERACIÓN, DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD HASTA LOS 29 AÑOS DE EDAD. EN CONSECUENCIA, LAS PERSONAS NUEVOLEONESAS DE 30 A 64 AÑOS QUE PADECEN UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE NO ESTÁN RECIBIENDO UNA PENSIÓN REALMENTE UNIVERSAL, A DIFERENCIA DE SUS PARES EN 24 ENTIDADES DEL PAÍS. EN LOS ESTADOS QUE YA SUBSCRIBIERON ESTE CONVENIO, EN CONJUNTO CON LA FEDERACIÓN, SE ENTREGA UN APOYO ECONÓMICO DE \$3,200 PESOS BIMESTRALES, AHORA BIEN; DE ACUERDO AL **CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI**, EN NUEVO LEÓN RESIDEN 184,586 PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL **3.2% DE LA POBLACIÓN ESTATAL**. DENTRO DE ESTE GRUPO, EL 44.3% TIENE ENTRE 30 Y 64 AÑOS DE EDAD, LO QUE INDICA LA IMPORTANCIA DE AMPLIAR LOS ESQUEMAS DE APOYO ECONÓMICO PARA ESTE SECTOR, QUIENES PODRÍAN SER BENEFICIARIAS SI SE FIRMA ESTE CONVENIO. SI BIEN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL ESTADO CONTEMPLA UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, DESTINADO A OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS DE 30 A 64 AÑOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON UNA ASIGNACIÓN DE \$147 MILLONES 238 MIL 359 PESOS LO QUE REPRESENTARÍA CASI EL 50% DE LA APORTACIÓN, EN CASO DE SUBSCRIBIRSE. NO OBSTANTE, A DIFERENCIA DEL ESQUEMA FEDERAL, ESTE PROGRAMA NO ES UNIVERSAL, LO QUE SIGNIFICA QUE NO TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN EN ESTE

GRUPO DE EDAD, RECIBEN EL APOYO, Y SU COBERTURA DEPENDE DE CRITERIOS ADMINISTRATIVOS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. NUEVO LEÓN, RECONOCIDO POR SU DESARROLLO Y VANGUARDIA, NO DEBE REZAGARSE EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DEBER SOCIAL, MUY POR EL CONTRARIO, ESTAMOS LLAMADOS A LIDERAR CON EL EJEMPLO EN LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD. GARANTIZAR LA PENSIÓN A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE EN NUESTRO ESTADO, SIGNIFICARÁ HACER REALIDAD EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROTEGER A LOS GRUPOS VULNERABLES, HONRAR LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y LO MÁS IMPORTANTE, HACER JUSTICIA SOCIAL A MILES DE NUEVOLEONESES Y A SUS FAMILIAS, QUIENES MERECEN EL RESPALDO SOLIDARIO DE SU GOBIERNO PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE LA DISCAPACIDAD ENTRAÑA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO Y ASIMISMO LE PEDIMOS, PRESIDENTA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGА EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANALICE LA VIABILIDAD Y LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA *SECRETARÍA DE BIENESTAR* DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL FIN DE PODER SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE MARZO DE 2025. LO FIRMA, EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, TAMBIÉN FELICITARLO POR ESTA ACCIÓN QUE ESTAMOS TOMANDO AQUÍ EN EL CONGRESO LOCAL, YA QUE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO PARA QUE EL ESTADO FIRME JUNTO CON

BIENESTAR, VA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 30 A 64 AÑOS. LES RECUERDO QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, YA APOYA APROXIMADAMENTE A 33 MIL PERSONAS DE 0 A 29 AÑOS CON DISCAPACIDAD. EN MI PASO COMO SUBDELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL 2018 AL 2020, ME DI CUENTA DE LA GRAN NECESIDAD QUE TAMBIÉN IMPORTA APOYAR A LAS PERSONAS DE 30 A 64 AÑOS CON DISCAPACIDAD; YA EN 24 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, YA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE CONVENIO Y PUES MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTÁN SIENDO FAVORECIDAS. A PARTIR DE ESTE AÑO 2025, COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERO TOMÁS MONTOYA, PUES EL APOYO YA VA A SER DE \$ 3 MIL 200 PESOS BIMESTRALES, AYUDA DEMASIADO. ESTO, SIN DUDA, ESTE PROGRAMA DE DESARROLLO, ES EL EJEMPLO PERFECTO DE LO QUE ES EL ESTADO DE BIENESTAR CON UN SENTIDO HUMANISTA, YA QUE SE APOYA A LA ECONOMÍA POPULAR, Y UNA ECONOMÍA, QUE EL DINERO, VA AL BOLSILLO DE LA GENTE Y PUEDE COMPRAR MANDADO, MEDICINAS, INCLUSO PAGAR SU TRANSPORTE, AYUDA EN GRAN MEDIDA. YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE CONSIDERE ESTE APOYO CONSTITUCIONAL; LA CIUDADANÍA NOS LO VA AGRADECER, EL PUEBLO NOS LO VA AGRADECER Y VAMOS A QUEDAR MUY BIEN CON LA HISTORIA. HAY QUE VOTAR A FAVOR DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. A FAVOR DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO FIRME EN ESTE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE UN PROGRAMA DE APOYO, COMO BIEN LO DICEN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES Y EL DIPUTADO MARIO, EN RELACIÓN A \$ 3 MIL 100 PESOS BIMESTRALES, QUE SIN DUDA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LES VA AYUDAR MUCHÍSIMO; SOBRE TODO PORQUE TENEMOS ENTENDIDO QUE DE ACUERDO A PRECISAMENTE A DATOS DEL INEGI DEL ÚLTIMO CENSO, LA MAYORÍA DE LAS DISCAPACIDADES PERMANENTES SE DAN A PARTIR DE LOS 29 AÑOS, ENTONCES, EL PROGRAMA INCLUSO QUE ESTÁ A NIVEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN, QUE LO REPITO, Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD, ESTÁ DETENIDO DE LOS ÚLTIMOS 4 MESES DEL AÑO PASADO, REINTEGRADO ESTE AÑO, NO CUBRE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTA DISCAPACIDAD PERMANENTE. OJALÁ QUE A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO QUE ESTOY SEGURA QUE SE VOTARÁ A FAVOR POR TODOS LOS QUE

INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LA RELACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FEDERACIÓN, QUE ES DE UNA MANERA MUY CORDIAL, CORRECTA Y LEGAL, SE LLEVE A LA BREVEDAD POSIBLE ESTA FIRMA DE CONVENIO Y AHORA SÍ, SE CUMPLA CON LA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE ES OTORGAR ESTE TIPO DE APOYOS DE MANERA UNIVERSAL Y NO POR ALGÚN TIPO DE GRUPOS ETARIOS. ENTONCES, FELICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE TOMÁS MONTOYA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, E INVITO A LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES QUE LO VOTEMOS A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO MI AMIGO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, YA QUE COINCIDIMOS EN QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE OCUPAN TODO EL APOYO PARA ELLOS Y SUS CUIDADORES PARA ATENDER TODAS SUS NECESIDADES; POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA, RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL GARCÍA Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN MARTHA HERRERA, HAN LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES PARA APOYAR ESTE SECTOR DE NUESTRA POBLACIÓN. COMO MUESTRA DE ELLO, FUE QUE EN EL 2023, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA ADMINISTRACIÓN DE SAMUEL GARCÍA DIO A CONOCER EL PRIMER PLAN ESTATAL DE DISCAPACIDAD; ADEMÁS, COMO BIEN LO COMENTÓ MI AMIGO TOMÁS, FUE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE CUANDO SE LIMITÓ EL PROGRAMA FEDERAL A QUE SOLO FUERA HASTA LOS 29 AÑOS DE EDAD, SALIÓ AL QUITE Y ATENDIÓ A TODA LA POBLACIÓN QUE SE ESTABA QUEDANDO FUERA DE RECIBIR EL APOYO; POR LO QUE DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, TIENE ESTE PROGRAMA DE DISCAPACIDAD QUE CONTEMPLA A LAS PERSONAS DE 29 A 64 AÑOS Y QUE HA SIDO UN ESFUERZO MAYÚSCULO DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y QUE AHORA ME SIENTO MUY CONTENTA QUE EL GOBIERNO FEDERAL YA LOS CONTEMPLA Y QUE AHORA SÍ PUEDA PROVEER UN APOYO UNIVERSAL PARA TODO EL QUE LO REQUIERA. POR ESO, ESTAMOS SEGUROS QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SE SUMARÁ A REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE PUEDAN LOGRAR ESTA SUSCRIPCIÓN A ESTE CONVENIO UNIVERSAL PARA COLABORAR EN CONJUNTO Y, QUE MÁS, EN ESTE MEJOR TIEMPO DE QUE TENEMOS

ESTA RELACIÓN EXCELENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, HACERLO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE, EL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS SUMAMOS A LA INICIATIVA DE NUESTRO AMIGO DE MORENA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA DISCAPACIDAD ES UNA REALIDAD QUE ENFRENTA UN SECTOR SIGNIFICATIVO DE NUESTRA POBLACIÓN Y QUE REQUIERE DE ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DEL ESTADO, TODO ESTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS; ANTE ELLO, ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE BIENESTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UNA MEDIDA QUE DEBE DE SER EVALUADA CON SERIEDAD Y COMPROMISO, PUES EL ACCESO A UNA PENSIÓN DE BIENESTAR, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERMITIÉNDOLES CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS COMO SALUD, ALIMENTACIÓN Y MOVILIDAD. ASIMISMO, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ANALIZAR LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO ESTATAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ESTO, SERÍA DE GRAN PASO PARA ESTE GRUPO QUE POR MUCHO TIEMPO HA HECHO ESTE LLAMADO A ESTE GOBIERNO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR... EN EL SENTIDO A FAVOR DE ESTE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DE MOVIMIENTO... DE MORENA, PERDÓN COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SECUNDANDO ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO

TOMÁS, COMO BIEN COMENTÓ EL COORDINADOR MARIO, QUE PRESENTAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA UNA PROPUESTA PARA QUE ESTÉ EN LA CONSTITUCIÓN LOS APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL GOBIERNO DE MÉXICO ES YA HOY MUY GENEROSO CON LA GENTE, CON EL PUEBLO, PORQUE JUSTO ES LA ESENCIA DE NUESTRO MOVIMIENTO; POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, EN NUESTRO PAÍS, EL GOBIERNO INVIERTE DE MANERA FUERTE EN TRANSFERENCIAS Y APOYOS QUE SE VAN DIRECTO AL CIUDADANO, SIN QUE NADIE SE LO ROBE; SIN QUE NADIE META MANO; SE APOYA A LOS ADULTOS MAYORES; SE APOYA AHORA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA, SECUNDARIA; SE APOYA TAMBIÉN A MUCHOS APRENDICES QUE ANTES SE LES DECÍA "NINIS", ENTRE OTROS GRUPOS POBLACIONALES. Y EN EL TEMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA FEDERACIÓN LE PIDIÓ A LOS ESTADOS, IRSE A "MICHAS", UNOS 30 PARA ARRIBA Y OTROS 30 PARA ABAJO, COMO BIEN COMENTÓ AHORITA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, MUCHAS DE LAS TIPOS DE DISCAPACIDAD QUE HAY PERMANENTES, SON DESPUÉS DE LOS 29 AÑOS, COMENTÓ LA DIPUTADA SERRATO. ENTONCES, PARA ESO ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS BUSQUEMOS QUE EL ESTADO SÍ FIRME EL CONVENIO, YA NO HAY EXCUSAS, YA SE APROBÓ UN PRESUPUESTO, YA SE APROBÓ UNA DEUDA, YA HAY DINERO, PUES, EN OTRAS PALABRAS; ENTONCES, SE TIENE QUE HACER LA PLANEACIÓN FINANCIERA NECESARIA, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEA ESTO UNA REALIDAD, AL FINAL ES ALGO QUE ME ATREVO A DECIR, CREO QUE A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ RECORRIENDO LAS COLONIAS EN NUESTROS DISTRITOS, NOS HA TOCADO VER CASOS EN DONDE, PUES, TERMINA SIENDO MUY DESESPERANTE ESCuchar A LA MAMÁ, AL PAPÁ, AL CUIDADOR DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y PUES NO PODER AYUDARLO DE MANERA CONSTANTE, DE MANERA PERMANENTE; AL FINAL, PUES NO HAY RECURSO QUE ALCANCE, PERO ESTE TIPO DE APOYO REALMENTE SÍ AYUDA MUCHÍSIMO, SOBRE TODO A LOS CUIDADORES, PUES EL DARLES UNA GRATIFICACIÓN POR LO QUE REALMENTE ES UN TRABAJO Y QUE HOY COMO SOCIEDAD PUES NO SE LES ESTÁ PREMIANDO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "CREO QUE TODOS CELEBRAMOS EL HECHO DE QUE, AFORTUNADAMENTE, LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA A LAS NECESIDADES DE GRUPOS VULNERABLES HAYAN PASADO DE LA SIMPLE DÁDIVA, COMO FUE EN EL PASADO CON LOS GOBIERNOS DEL "PRIAN", A ESTABLECERLO, SÍ, DENTRO DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN Y A UNA COBERTURA UNIVERSAL. CREO QUE ESO ES LO

MÁS IMPORTANTE, PASAMOS SIMPLEMENTE COMO EN LOS TIEMPOS DEL PRI, DONDE SOLAMENTE SE ENTREGABAN DESPENSAS, A AHORA SÍ, RESOLVER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE VIVEN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CUALQUIERA QUE ÉSTA SEA, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LO HA VENIDO HACIENDO DESDE EL DÍA UNO DE SU GOBIERNO. Y CREO QUE SÍ, EL TEMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UN TEMA QUE SE HA VENIDO TOMANDO CON MUCHA SERIEDAD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, Y COMO ESTE PROGRAMA, TODOS LOS QUE SE MANEJAN DE ESTA MISMA SECRETARÍA; COINCIDENCIAS IMPORTANTES QUE TENEMOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN CUANTO A LA COBERTURA UNIVERSAL, INCLUSO EN TEMAS DE SALUD. Y ES ASÍ COMO VAMOS AVANZANDO, Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTADOS, TENEMOS QUE TOMARLO CON MUCHA SERIEDAD Y NO SOLAMENTE ESPERAR A EXTENDER LA MANO Y ESPERAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL RESUELVA TODO. HEMOS VENIDO TRABAJANDO CON MUCHA FIRMEZA EN ESTOS TEMAS. PROBABLEMENTE EN UN MOMENTO HUBO PROBLEMAS DE RECURSOS, PERO LOS PROGRAMAS SE SOSTIENEN, SE MANTIENEN Y NO TIENEN NINGÚN SESGO PARTIDISTA. NO QUEREMOS SESGOS PARTIDISTAS, ESTABLEZCÁMOSLO EN LA CONSTITUCIÓN, COMO YA LO HIZO EL GOBIERNO FEDERAL; HAGÁMOSLO AQUÍ, DESDE ESTE CONGRESO, PARA QUE NO QUEDE AL ARBITRIO DE NINGUNA AUTORIDAD, Y SEA EL GOBIERNO QUE SEA EL QUE ENCABECE EL PODER EJECUTIVO, SEA EL PARTIDO QUE SEA, ESTÉN GARANTIZADOS DENTRO DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN. ENTRÉMOSLE DE LLENO CON ESTO Y DEJEMOS SIMPLEMENTE AL ARBITRIO DE QUIEN SEA, ESTAS DECISIONES. NOS SUMAMOS A ESTE ACUERDO, NOS SUMAMOS A ESTE TRABAJO DE COORDINACIÓN QUE PUEDE TRAER MUCHÍSIMOS BENEFICIOS A LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, NADIE PUEDE SOLO, Y MUCHO MENOS, CUANDO SE TRATA DE DARLE VIABILIDAD A MUCHAS PERSONAS QUE, POR SU NATURALEZA, NO PUEDEN RESOLVERLAS. ASÍ ES QUE ASÍ ESTÁN LAS POLÍTICAS DE ESTADO, ESAS POLÍTICAS QUE VAN MÁS ALLÁ DE COLORES PARTIDISTAS Y QUE SÍ NOS SUMAN A TODOS A PONERNOS A TRABAJAR. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO SU DESARROLLO INTEGRAL EN TÉRMINOS DE ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR GENERAL. AUNQUE EXISTEN MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VELAN POR ESTE DERECHO, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS SIGUE SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE ENFRENTAN ESPECIALMENTE LAS MADRES Y TUTORES DE MENORES, PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJANDO A LOS NIÑOS VULNERABLES EN SITUACIONES DE PRECARIEDAD. LA FALTA DE UN MECANISMO ESTATAL PARA EL

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS, REPRESENTA UN VACÍO LEGISLATIVO QUE NO PERMITE ACTUAR DE MANERA EFECTIVA FRENTE A ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA. LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SERÍA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS RESPONSABILIDADES, PROTEGIENDO ASÍ A LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y PROMOVIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN EL SUSTENTO DE SUS HIJOS. EN LA ACTUALIDAD, VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO CIUDAD DE MÉXICO, CAMPECHE, CHIAPAS, ENTRE OTROS; YA CUENTAN CON EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS. ESTOS REGISTROS HAN DEMOSTRADO SER UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES ALIMENTARIAS. LA OBLIGACIÓN DE LOS PADRES DE PROPORCIONAR ALIMENTOS A SUS HIJOS ESTÁ FIRMEMENTE RESPALDADA POR DIVERSOS MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, SON CLAROS AL ESTIPULAR QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO DEBE DE SER LA PRIORIDAD EN TODAS LAS DECISIONES QUE LE AFECTEN. EN ALGUNOS PAÍSES, COMO CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, URUGUAY, ENTRE OTROS; LA PROHIBICIÓN DE RENOVAR LA LICENCIA DE CONDUCIR, LA NEGATIVA A CRÉDITOS BANCARIOS O LA LIMITACIÓN DE LA SALIDA DEL PAÍS, PUES, SON UNAS MEDIDAS QUE SE HAN APLICADO A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS. ESTAS MEDIDAS, DESDE LUEGO, BUSCAN FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, PROTEGIENDO A LOS MENORES Y GARANTIZANDO QUE LOS PADRES ASUMAN SU RESPONSABILIDAD. EN CONCLUSIÓN, LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN NUEVO LEÓN, ES UNA NECESIDAD URGENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS Y, CON ELLO, PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA PERMITIRÁ UN SEGUIMIENTO MÁS EFICAZ DE ESTOS CASOS, ESTABLECIENDO SANCIONES A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS Y, LO MÁS IMPORTANTE, ASEGURANDO QUE LOS MENORES RECIBAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU BIENESTAR Y DESARROLLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA FAMILIA Y

DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LAS MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LOS EXPEDIENTES 16617/LXXVI, 16776/LXXVI, 17011/LXXVI, 18808/LXXVII, 19422/LXXVII Y 19421/LXXVII, RELATIVOS A LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

SEGUNDO. - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTA. TAMBIÉN PEDIRÍA QUE SE PUDIERA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO RESPECTIVO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ADELANTO QUE NUESTRO VOTO VA POR SUPUESTO A FAVOR. ESTE TEMA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, ES UN TEMA QUE TIENE ARRASTRÁNDOSE, PUES YA UN TIEMPO Y QUE SABEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE Y SOBRE TODO QUE TIENE QUE VER CON EL DERECHO DE LAS Y LOS HIJOS, A RECIBIR, PUES SUS ALIMENTOS. PERO QUISIERA PEDIR, POR FAVOR, SI LA DIPUTADA PROMOVENTE ME LO PERMITE, QUE HAGAMOS UNA MODIFICACIÓN PARA QUE EN ESTA MESA DE TRABAJO TAMBIÉN SE INCLUYA A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, YA QUE UNO DE LOS EXPEDIENTES, HABLA DE UNA REFORMA A LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES; Y EN GENERAL, SABEMOS QUE EL TEMA DE DEUDORES ALIMENTARIOS, TAMBIÉN, PUES ES UNA CUESTIÓN QUE IMPACTA A LAS MUJERES Y QUE TIENE UNA CUESTIÓN DE GÉNERO IMPORTANTE. ENTONCES, SI LA DIPUTADA PROMOVENTE ME LO PERMITE, QUISIERA POR FAVOR, SOLICITAR ESTO Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE PROPOSICIÓN LA DIPUTADA GRETA BARRA”.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADA, EN EL ACUERDO QUE ACABO DE LEER, ESPECIFIQUÉ CLARAMENTE LAS COMISIONES QUE INTERVENDRÍAN EN LAS MESAS DE TRABAJO. POR SUPUESTO, LA DIPUTADA GRETA Y LOS DEMÁS COMPAÑEROS ESTARÁN INVITADOS A DEBATIR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO EL TEMA QUE ATIENDE EL PRESENTE ACUERDO. EL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ REVISANDO AHÍ EN CUESTIÓN, PUES ES UN EXPEDIENTE QUE YA FUE TURNADO DE ORIGEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DONDE SERÁ DISCUTIDO EL TEMA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “GRACIAS. PARA EL TURNO A FAVOR. ¿SÍ?”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SÍ, GRACIAS. PENSÉ QUE ERA PARA LO DE AHORITA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, SÍ, HABLAR A FAVOR DE LA CONFORMACIÓN Y DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ PROponiendo DE ANALIZAR ESTAS INICIATIVAS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO. SOLICITARLE TAMBIÉN, DE QUIENES HEMOS PRESENTADO Y SOMOS PROMOVENTES DE LOS EXPEDIENTES QUE SE SEÑALARON, QUE TAMBIÉN SEAMOS INCLUIDAS, ESPECÍFICAMENTE, PARA ESTE TRABAJO DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS. Y, SIN EMBARGO, TAMBIÉN, SECUNDAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA GRETA BARRA. LAMENTABLEMENTE Y SI NOS VAMOS A UNA ESTADÍSTICA O PORCENTAJE, LAS MUJERES SON QUIENES MÁS PADECEN O PADECemos ESTE TIPO DE SITUACIÓN EN LA QUE HAY PERSONAS QUE INCUMPLEN CON SU RESPONSABILIDAD DE DEUDORES ALIMENTICIOS O ALIMENTARIOS HACIA SUS HIJAS O HIJOS, Y ES AHÍ DONDE CREO QUE ES IMPORTANTE Y RELEVANTE. ADEMÁS, DE QUE NINGUNO DE NUESTROS REGLAMENTOS, LEYES INTERNAS, NOS LIMITAN A QUE PODAMOS SUMAR A MÁS COMISIONES EN ESTE TRABAJO DE ANÁLISIS DE UNA INICIATIVA TAN IMPORTANTE QUE YA TIENE UNA APROBACIÓN A NIVEL FEDERAL, Y QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SÍ DEBEMOS DE CONSIDERARLO COMO UN INSTRUMENTO IMPORTANTE QUE, INCLUSO, TENGO CONOCIMIENTO QUE EL MISMO PODER JUDICIAL YA LO REALIZA, PERO QUE DEBEMOS ESTABLECERLO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY PARA QUE TENGA UN EFECTO

REAL Y DIRECTO EN CUANTO A LA OBLIGATORIEDAD Y LAS SANCIONES QUE DEBEN DE IMPONERSE PARA QUIEN INCUMPLA EN ESTE TIPO DE HECHOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁN EL DÍA DE MAÑANA…

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ANTES DE QUE COMIENCE, DISCULPE DIPUTADA PAOLA, SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE MYRNA GRIMALDO SI ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE PROPONE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, SI ACEPTE LA ADICIÓN”.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “ES UNA SEGUNDA PROPUESTA MUY SIMILAR A LA DE LA COMPAÑERA QUE ANTECEDIÓ. YO, MI EXPLICACIÓN ES QUE, QUISIERA QUE SE MANTUVIERA EL ACUERDO TAL CUAL YO LO PRESENTÉ, DADO QUE ESTÁN INVITADAS A DEBATIR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO QUE SE VAN A ORGANIZAR, Y EL ASUNTO QUE TENDREMOS QUE ATENDER FUE DESDE SU ORIGEN, PUES, LLEVADO A LOS ASUNTOS QUE ATENDERÁ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA CUAL YA SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO QUE YO ACABO DE LEER, INCLUYENDO ALGUNAS OTRAS COMISIONES COMO LA DE LA FAMILIA, QUE PRESIDE MI COMPAÑERA PAOLA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. SE MANTIENE EL EXHORTO COMO LO PRESENTÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE, MYRNA GRIMALDO”.

LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁN EL DÍA DE MAÑANA LOS Y LAS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, QUE PARTICIPARÁN EN EL DESARROLLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN. POR LO QUE DEBEMOS ACTUAR ACORDE AL MARCO CONSTITUCIONAL, EN DONDE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA CON SUFICIENTE CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER LOS INSTRUMENTOS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO AL DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO PAÍS; SIENDO ENFÁTICOS EN QUE ESTE SECTOR DEBE CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y BÁSICOS, COMO LO SON LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD, LA EDUCACIÓN; QUE DE FORMA CONJUNTA CONLLEVAN A SU DESARROLLO INTEGRAL. EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-P DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, FACULTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE DERECHOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EN MATERIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, CUMPLIENDO CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE. POR LO QUE, EN ESTE SENTIDO Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBEMOS REALIZAR LO QUE ESTÉ EN NUESTRO ALCANCE PARA ADECUAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA VELAR POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, ME SUMO AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE LAS COMISIONES EN MENCIÓN Y TODAS QUIENES ESTÉN INTERESADAS, PORQUE ESTE ES UN TEMA TAN IMPORTANTE Y CRUCIAL, QUE ESTOY CONVENCIDA QUE LA COLABORACIÓN CON LA OPINIÓN DE EXPERTOS Y OPERADORES PARA TRABAJAR EN MATERIA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, TAMBIÉN COMO LO SON EL DIF NACIONAL, EL DIF ESTATAL Y LOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR LO QUE, CONSTRUIR DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO UN MEJOR MARCO JURÍDICO PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR, ES LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS AQUÍ, Y POR LO TANTO, LOS INVITO A SUMARSE A TRABAJAR TODAS Y TODOS EN CONJUNTO EN PRO DE NUESTRAS INFANCIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. FELICITAR A LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO; QUE INCLUSO HACE UNOS DÍAS, LO PLATICÁBAMOS EN SU CURUL ESTA INICIATIVA Y AMBAS COINCIDÍAMOS QUE NO IMPORTABA QUIÉN ERA LA PROMOVENTE DE LAS MISMAS, SINO LO IMPORTANTE ERA SABER QUE ESTAS REFORMAS, UNA VEZ QUE SE LLEVARAN A CABO POR ESTE CONGRESO LOCAL, TENDRÍAN NOMBRE Y APELLIDO QUE SON DE TODOS AQUELLOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTÁN

SUFRIENDO UN TEMA DE DIVORCIO DE SUS PAPÁS O SEPARACIÓN Y QUE, AL MISMO TIEMPO, NO SE LES HA LOGRADO DAR ESE, PRECISAMENTE, DERECHO QUE PLATICABA LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EL USO DE LA PALABRA. ASÍ QUE, FELICITO A LA DIPUTADA MYRNA. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO; RECORDANDO QUE COMO MESA DE TRABAJO QUE ESTARÍA AUTORIZADA POR ESTE PLENO, TODAS Y TODOS LOS QUE PARTICIPAMOS EN ÉL, NO IMPORTANDO QUE SEAMOS PARTE DE LAS COMISIONES QUE ESTÁN ANALIZANDO LAS REFORMAS, SOMOS PARTE DE ESTE CAMBIO QUE, SIN DUDA, MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS, AHORA, INCLUSO SUS PADRES O MADRES, LO AGRADECERÁN EN ESTE CONGRESO DE MANERA HISTÓRICA. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y FELICIDADES A LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DIPUTADA, LA DE LA VOZ GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE: EL PASADO 30 DE JULIO DE 2023, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA "LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD". ESTA LEY REPRESENTÓ UN GRAN TRIUNFO PARA LA COMUNIDAD Y LAS FAMILIAS DE PERSONAS EN ESTAS CONDICIONES, YA QUE BUSCAMOS IMPULSAR LA PLENA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, PROTEGIENDO SUS DERECHOS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES. ESTA LEY ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES, DERECHOS, OBLIGACIONES Y LA CREACIÓN, TANTO DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD, Y LA PROMOCIÓN DE CENTROS MUNICIPALES, CUYO OBJETIVO ES CAPACITAR PERSONAL Y A FAMILIARES PARA QUE SE PUEDA DAR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA; DE IGUAL FORMA SE PRETENDE QUE GENERE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, TRATAMIENTOS, GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INTEGRAR LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. OTRO DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES ES LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN, QUIENES SE ENCARGAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAR Y ACCIONAR PARA ASEGURAR EL RESPETO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ESTAS PERSONAS. AHORA BIEN, UN ASPECTO MEDULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTA LEY, SON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CONTEMPLADAS, DENTRO DEL TRANSITORIO TERCERO, QUE A LA LETRA DICE: "*TERCERO. - EL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIRÁ LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA PRESENTE LEY, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY.*

LA IMPORTANCIA DE ESTE MARCO NORMATIVO, ENCARGADO EL EJECUTIVO ESTATAL PARA SU ELABORACIÓN, RECAE EN QUE DETALLA DE MANERA ESPECÍFICA LAS

RESPONSABILIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY. ADEMÁS, EL REGLAMENTO ESTABLECE LAS PAUTAS NECESARIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD. SIN ESTAS DISPOSICIONES, LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DELINEADAS EN LA LEY, NO PUEDEN SER IMPLEMENTADAS DE MANERA EFECTIVA, LO QUE PONE EN RIESGO LA CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN ESTABLECIDAS. EN ESTE SENTIDO, VEMOS PREOCUPANTE EL RETRASO SIGNIFICATIVO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHO REGLAMENTO. DE ACUERDO A LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EMITIÓ UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA INTENCIÓN DE HACER PARTÍCIPLE A LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE DICHO REGLAMENTO, ESTA CONSULTA TUVO VIGENCIA DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE ABRIL DE 2024, EN LA CUAL SE INVITÓ A LA POBLACIÓN A EXPRESAR SUS OPINIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES A LA PROPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, A LA FECHA DE HABERSE CERRADO LA CONVOCATORIA, YA HABÍA UN RETRASO DE SEIS MESES PARA LA PUBLICACIÓN, Y A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE EXHORTO, (PORQUE HOY SE VOLVIÓ A CONSULTAR, HOY MISMO, LAS PÁGINAS DEL GOBIERNO) SE LLEVA UN AÑO Y TRES MESES DE RETRASO A LA EXPEDICIÓN DE DICHO REGLAMENTO QUE VA A PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA LEY, QUIEN NOS GARANTIZARÍA QUE ESTAS CONDICIONES TENGAN UN BIENESTAR PARA NUESTRAS PERSONAS. LA FALTA DE ACCIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO NO SOLAMENTE INCUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA LEY, SINO QUE TAMBIÉN MUESTRA UNA PREOCUPACIÓN, SOBRE TODO POR ESTA COMUNIDAD VULNERABLE QUE DEPENDE DE ESTAS REGULACIONES PARA SU INCLUSIÓN Y DESARROLLO. ES IMPERATIVO QUE SE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE EXPEDIR ESTAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, PARA ASEGURAR QUE LA LEY NO SOLAMENTE QUEDE EN UN PAPEL, SINO QUE TAMBIÉN SE TRADUZCA EN ACCIONES CONCRETAS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. LA PUNTUALIDAD EN LA EMISIÓN DEL REGLAMENTO ES CRUCIAL PARA LA PRONTA Y EFECTIVA OPERATIVIDAD DE LA LEY, PERMITIENDO ASÍ QUE LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIAS RECIBAN EL APOYO Y LA PROTECCIÓN QUE SE REQUIERE. POR TAL MOTIVO, HACEMOS UN LLAMADO URGENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE, EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y CUMPLA

CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD. ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ESTADO DEMUESTRE SU COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN. POR LOS CRITERIOS EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 400 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DEL 30 DE JUNIO DEL 2023, REALICE DE MANERA URGENTE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE UN ESTADO QUE SE HACE LLAMAR DE AVANZADA EN EL TEMA DE SALUD, QUE HABLA DE BUSCAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS NIÑOS Y DEL MEJOR LUGAR PARA VIVIR, DEBERÍA DEMOSTRARLO EN TODOS LOS SENTIDOS, Y EL TEMA DE TENER PENDIENTE UNA REGLAMENTACIÓN PARA PODER AYUDAR A ESTA CONDICIÓN QUE TANTA FALTA HACE EN EL ESTADO, CREO QUE ES ALGO QUE SE OCUPA Y QUE LE BENEFICIARÍA MUCHO AL ESTADO. HAY MUCHAS ASOCIACIONES, GRUPOS, QUE SIGUEN TRABAJANDO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TIENE ESTOS ESPACIOS PARA AYUDAR A QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y CREO QUE PUDIERA BENEFICIAR MUCHO SI EL ESTADO HACE CASO AL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA, POR LO CUAL ESTAMOS SEGUROS QUE VAMOS APOYAR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. FÍJENSE QUE CUANDO CREÍAMOS EN LA LXXV LEGISLATURA QUE LA LEY QUE MENCIONA LA DIPUTADA GABY, YA ERA UNA REALIDAD, RESULTÓ QUE NO, PORQUE EN LA PASADA LEGISLATURA QUE FUE LA LXXVI, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, INVALIDÓ ARTÍCULOS ESPECÍFICOS QUE EVITABAN O INVADÍAN EL TEMA COMPETENCIAL DE SECRETARÍAS, LO QUE NO HACÍA VIABLE SU APLICACIÓN; Y FUE AHÍ DONDE LA DOCTORA GABY GOVEA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, ACUDIÓ EN REPETIDAS OCASIONES HASTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE SEÑALARAN CUÁL ERA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE CAPÍTULOS COMPLETOS DE LA LEY DEL ESPECTRO AUTISTA PARA QUE PUDIERA SER, AHORA SÍ QUE 100% APLICABLE; FUE GRACIAS A LA DOCTORA GABY GOVEA, QUE APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA FELICITARLA AHORA SÍ QUE, EN PÚBLICO, POR TODO ESTE TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN LA PASADA LEGISLATURA Y OBVIAMENTE A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRABAN LA LXXVI LEGISLATURA. ENTONCES, AHÍ CUANDO CREÍAMOS QUE YA SE HABÍA CONCLUIDO TODO EL PROCESO DE APLICACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE COMO EN TODAS LAS LEYES UN TRANSITORIO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA APLICAR DE MANERA DETALLADA, RESULTÓ QUE EL ESTADO, AL DÍA DE HOY, NO LO HA CUMPLIDO; ES PARTE DE LO QUE TAMBIÉN DICE EL DIPUTADO MAURO GUERRA, QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE ES MUCHO LO QUE SE MANEJA EN EL DISCURSO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE SALUD, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO LO QUE TAMBIÉN AHORITA ESTAMOS HABLANDO EN LA LEY Y EN LA REALIDAD Y EN LA PRÁCTICA Y EN LAS ACCIONES, ES DISTINTO. ENTONCES, APROVECHO TAMBIÉN PARA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE DOCUMENTO, DE ESTA PRESENTACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE LA DOCTORA GABY GOVEA, Y QUE SEAMOS PARTE DE LO QUE DIGAMOS, LO HAGAMOS EN ACCIÓN, QUE NO SOLAMENTE SEA EL DISCURSO PARA EL TEMA DE REDES SOCIALES Y HACERLE CREER A LA GENTE QUE ESTAMOS DE SU LADO CUANDO NO LO ESTAMOS. ENTONCES TE FELICITO DIPUTADA GABY GOVEA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y LOS INVITO A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA.

DIPUTADAS, DIPUTADOS, PUES YO QUIERO COMENTAR ALGO AL RESPECTO; MANIFESTAR QUE EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO VA SER A FAVOR, TODO LO QUE SEA SIEMPRE PARA APOYAR A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON AUTISMO O ALGUNA OTRA NEURODIVERSIDAD. Y, BUENO, PUES COMENTAR QUE AQUÍ EL CONGRESO TUVO A BIEN DARME LA GRAN OPORTUNIDAD DE REPRESENTARLOS EN LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, QUE SE ABORDА EN LA LEY COMO ALGO QUE TIENE QUE CREARSE Y QUE HOY LO ENCABEZA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. YO QUIERO HACER UN LLAMADO TAMBIÉN DENTRO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES IMPORTANTE DESDE ESTA LEGISLATURA, QUE NOSOTRAS Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS, TRABAJEMOS EN UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PORQUE TODO REGLAMENTO SABEMOS QUE TIENEN UN IMPACTO EN EL TEMA ECONÓMICO; ENTONCES, ESO TAMBIÉN SERÁ UN TRABAJO DE ESTE LEGISLATURA PARA PODER APORTAR. YO QUIERO DECIR QUE DESDE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, HA HABIDO UNA GRAN RESPUESTA Y LA RECOÑOZCO DE PARTE DE SU SECRETARIA MARTHA HERRERA, PUES ESTE JUEVES TENDREMOS UNA MESA DE TRABAJO QUE SE VOTÓ AQUÍ COMO UN PUNTO DE ACUERDO, DONDE VAN A VENIR A PRESENTAR JUSTAMENTE LOS AVANCES DE LO QUE HAN ESTADO HACIENDO. YO AL PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN, PUES HE VISTO DE PRIMERA MANO, QUE VAN AVANZANDO YA EN UN REGLAMENTO, HAY UN TEMA IMPORTANTE QUE SON LOS RECURSOS, USTEDES LO PODRÁN VER EN LA MESA DE TRABAJO DONDE NOS VAN A EXPLICAR QUÉ ES LO QUE HAN AVANZADO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY, PRINCIPALMENTE EN LA CREACIÓN DE ESTE CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL AUTISMO Y A OTRAS NEURODIVERGENCIAS. ENTONCES, ES IMPORTANTE TAMBIÉN RECALCAR EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO HACIENDO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NO SON PALABRAS, QUE SON ACCIONES, Y QUE YO LO HE PODIDO VER AHÍ PLASMADO AHORA QUE ESTOY COMO PARTE DE ESTA COMISIÓN ESTATAL REPRESENTANDO A ESTE PODER LEGISLATIVO. ENTONCES ES IMPORTANTE RECALCARLO, INVITARLES DIPUTADAS, DIPUTADOS, A QUE ASISTAN A ESTA MESA DE TRABAJO ESTE JUEVES, DONDE SE VA A TRANSPARENTAR INFORMACIÓN IMPORTANTE, Y ESO ES BIEN IMPORTANTE, PORQUE AHÍ ESTÁ LA DISPOSICIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PARTICIPAR, DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN, Y SOBRE TODO, DE ESCUCHAR LAS VOCES DE LAS Y LOS DIPUTADOS EN ESA MESA DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE FAMILIAS; ENTONCES CORRAN LA VOZ, QUE ESTE JUEVES A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, VAMOS A ESTAR EN EL SALÓN

BICENTENARIO, VIENE CON TODA LA DISPOSICIÓN LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, A ABRIR LA INFORMACIÓN, A ESCUCHARLOS, A RETROALIMENTARNOS PARA PODER MEJORAR ESTE TEMA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DE NUESTRO REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE

EXPLORACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EL TRABAJO INFANTIL DESEMPEÑADO EN CALLES, AVENIDAS, EJES VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIGUE SIENDO UNA REALIDAD LAMENTABLE, SOBRE TODO, PARA UNA SOCIEDAD CON PROSPERIDAD ECONÓMICA QUE TIENE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO AL CENSO DE LA POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, ELABORADO POR EL INEGI, EN NUEVO LEÓN HABITAN CERCA DE 150 MIL NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES, ENTRE 3 A 14 AÑOS DE EDAD QUE NO VAN A LA ESCUELA. EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ SON CERCA DE 16 MIL 884 MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR DE DICHO RANGO DE EDAD. TAL FENÓMENO ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE IMPLICA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y REPRESENTA UNA BARRERA DE LOS MENORES DE EDAD EN SU DESARROLLO INTEGRAL. ES INACEPTABLE QUE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA SEAN UTILIZADOS, Y EN ALGUNOS CASOS, OBLIGADOS A VENDER DULCES O PEDIR DINERO EN LA VÍA PÚBLICA. NO SÓLO DEJAN A LADO CURSAR LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA COMO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, TAMBIÉN SE PONEN EN RIESGO PERMANENTE DE SUFRIR UN ATROPELLO, ASÍ COMO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS POR LOS INTENSOS FRÍOS O SUFRIR DESNUTRICIÓN O DESHIDRATACIÓN POR LAS ALTAS TEMPERATURAS DEL CALOR. COMO INSTANCIAS DE PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. ESTE CONGRESO ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE ESTAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE VERIFICAR, SUPERVISAR Y DETECTAR CASOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS DE LOS MENORES. SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE LA PROBLEMÁTICA CONTINÚA Y ESTE CONGRESO EN DIFERENTES MOMENTOS HA HECHO ECO EN BUSCAR SOLUCIONES. EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, LAS BANCADAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PAN Y DEL PRI, PROPUSIERON DIFERENTES INICIATIVAS PARA ERRADICAR LA EXPLORACIÓN LABORAL DE MENORES A TRAVÉS DE REFORMAS LEGALES QUE A LA FECHA NO HAN SIDO DICTAMINADAS A PESAR DE SER UN TEMA TAN SENSIBLE. EL EXDIPUTADO GAONA PROPUSO REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA TIPLICAR COMO DELITO DE EXPLORACIÓN INFANTIL Y SANCIONARLO DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN. LA EXDIPUTADA OLIVARES, PROPUSO REFORMAR LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN NIÑA O NIÑO, ADOLESCENTE, REALIZANDO TRABAJOS EN LA CALLE O VIALIDADES TENGAN EL DEBER DE REPORTARLOS AL 075. EL COMPAÑERO DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO, PROPUSO ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA PROHIBICIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLORACIÓN INFANTIL Y

ASÍ DARLE LA IMPORTANCIA AL PROBLEMA, COMO LA FORMA DE ERRADICARLA. URGE TOMAR ACCIONES. NO ESPEREMOS A QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PONGAN DE NUEVO LA LUPA EN UN PROBLEMA QUE SIGUE SIN RESOLVER. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DADO QUE EL PRÓXIMO 12 DE JUNIO ES EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: LOS PROTOCOLOS O MANUALES DE ACTUACIÓN PARA ATENDER CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PUDIERAN SER OBJETO DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS; UN ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL QUE VIVEN MENORES DE EDAD EN CALLES Y AVENIDAS DE LA JURISDICCIÓN; UN INFORME QUE CONTENGA, POR LO MENOS, LAS LABORES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE PUDIERAN SER OBJETO DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS, ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE LOS PUNTOS DE MAYOR INCIDENCIA REPORTADA. LO ANTERIOR, DESDE LA CREACIÓN DE UNA RESPECTIVA DEFENSORÍA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA FECHA. **SEGUNDO.-** LA LEGISLATURA LXXVII DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA QUE TENGAN A BIEN DE GIRAR LA INSTRUCCIÓN A SUS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE APOYAR A SUS RESPECTIVAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LABORES DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE MENORES DE EDAD QUE PUDIERAN SER OBJETO A LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN CALLES Y AVENIDAS. **TERCERO.-** INSTRUIR A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A EFECTO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO CON AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, ACADÉMICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO SIGUIENTE: ANALIZAR LAS PROBLEMÁTICAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES DE EDAD EN CALLES Y AVENIDAS, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTE; PROPONER MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE SIRVAN PARA DOTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MECANISMOS EFICACES PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN CALLES Y AVENIDAS QUE VIVEN NIÑAS Y NIÑOS

Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. LA EXPLOTACIÓN INFANTIL, COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA ROCÍO, ES UN TEMA QUE NO SÓLO DEBE PREOCUPARNOS, SINO OCUPARNOS DE MANERA INMEDIATA Y CONTUNDENTE. COINCIDIMOS EN QUE DEBEMOS CONTINUAR CON LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA PASADA LEGISLATURA PARA ATENDER ESTE FLAGELO QUE LASTIMA A NUESTRA SOCIEDAD, QUE VULNERA LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, Y QUE LAMENTABLEMENTE SIGUE PRESENTE EN MUCHOS RINCONES DE NUESTRO ESTADO. COMO SABEMOS, LA EXPLOTACIÓN INFANTIL ES UN TEMA QUE ES VIGILADO DESDE LA ESFERA FEDERAL; SIN EMBARGO, DEBEMOS DE HACER NUESTRO ESFUERZO PARA ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGA SIENDO UNA REALIDAD EN TODO NUEVO LEÓN. POR ELLO, EN NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APOYO FIRMEMENTE EL EXHORTO DIRIGIDO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE TIENEN IMPLEMENTADOS PARA ATENDER Y ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN INFANTIL. AUNADO A LO ANTERIOR, ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA Y EN UNIDAD PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE MÁS AFECTA A NUESTRA SOCIEDAD. POR LO QUE DE IGUAL MANERA, RESPALDAMOS LA SOLICITUD DE INSTALAR MESAS DE TRABAJO QUE NOS PERMITAN DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, ANALIZAR, PROPONER Y FORTALECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER A LA INFANCIA. HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS UNIRNOS COMO LEGISLADORES, COMO AUTORIDADES Y COMO SOCIEDAD PARA DECIR: ¡BASTA! “BASTA A LA EXPLOTACIÓN INFANTIL”, “BASTA DE LA INDIFERENCIA”, “BASTA DE LA IMPUNIDAD”. RECORDEMOS HACE APENAS UN PAR DE SEMANAS, USTEDES DIPUTADOS Y DIPUTADAS, APOYARON EL EXHORTO QUE UNA SERVIDORA PRESENTÓ PARA EFECTOS, PRECISAMENTE, DE QUE LOS MUNICIPIOS INFORMARAN QUÉ ESTABAN HACIENDO EN RELACIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES QUE ESTÁN LLEGANDO AL ESTADO, QUE EN

SU MAYORÍA, LOS VEMOS PRECISAMENTE EN LAS CALLES PIDIENDO ALGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO, INCLUSO DE ALIMENTOS, PARA EFECTOS DE PASAR EL DÍA JUNTO CON SUS PAPÁS O INCLUSO SIN ELLOS; AHÍ INCLUSO HUBO UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARISOL, QUE SE UNIÓ AL PUNTO DE ACUERDO QUE YO PRESENTÉ, PARA QUE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LOS PAPTI'S, PUDIERAN PARTICIPAR DE MANERA COORDINADA CON ESTOS ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EFECTO DE ERRADICAR YA DE POR SÍ LA EXPLOTACIÓN LABORAL, INFANTIL E INCLUSO SEXUAL. ADEMÁS, LAS MESAS DE TRABAJO QUE LA SEMANA PASADA ESTUVO LA DIPUTADA PAOLA LLEVANDO A CABO PARA EFECTO DEL TEMA DEL PARLAMENTO INFANTIL, AHÍ LA TITULAR DEL SIPINNA DEL ESTADO, LA LICENCIADA IVETTE MECOTT, TAMBIÉN SE COMPROMETIÓ QUE A TRAVÉS DEL PARLAMENTO INFANTIL ERAN TEMAS QUE DEBÍAN DE ABORDARSE DESDE LA PERSPECTIVA DE INFANCIA. ENTONCES, CREO QUE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE DIFERENTES EXHORTOS E INICIATIVAS, COMO LA QUE MENCIONA PRECISAMENTE LA DIPUTADA ROCÍO, DE MI COORDINADOR HERIBERTO TREVIÑO, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL TEMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBE CUBRIRSE DE MANERA INTEGRAL. ASÍ QUE, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; Y FELICIDADES, DIPUTADA ROCÍO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO. CREO QUE ES UN TEMA DE UNA ENORME IMPORTANCIA QUE EN UN ESTADO INDUSTRIAL Y DE TRABAJO, Y DE PRODUCTIVIDAD COMO LO ES NUEVO LEÓN, NO DEBEMOS ABANDONAR; AÚN MÁS CUANDO TENEMOS YA, ESTAMOS VIVIENDO UNA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA MUCHO MUY IMPORTANTE; Y EFECTIVAMENTE, TAL Y COMO ELLA LO PLANTEA, VEMOS EN CALLES, EN AVENIDAS, EN DIFERENTES PUNTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y AÚN EN MUNICIPIOS RURALES, ESTE FENÓMENO TAN LACERANTE. DE TAL SUERTE, QUE NOSOTROS NOS UNIMOS A ESTA PROPUESTA ATINADAMENTE PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE ES UN TEMA, LA EXPLOTACIÓN LABORAL O DE TRABAJO INFANTIL, ES UN TEMA MUY, MUY SENSIBLE. HAY DISPOSITIVOS INTERNACIONALES QUE DESDE LA OID

QUE MARCA, PUES, LA PROHIBICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE TRABAJO INFANTIL, EN SU DISPOSITIVO 182, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SU ARTÍCULO TAMBIÉN 32, PROTEGE AL NIÑO CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE DESEMPEÑO EN TRABAJOS. Y BUENO, DA PROTOCOLOS FACULTATIVOS PARA QUE LAS AUTORIDADES TENGAN LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS DE LO QUE ES UNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS O AL DERECHO HUMANO DE LOS NIÑOS. QUIERO APOYAR EL EXHORTO QUE REALIZA MI COMPAÑERA ROCÍO, EL CUAL PRETENDE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE ESTÁN ATENDIENDO PARA PROTEGER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN CALLES, EN AVENIDAS O, AGREGARÍAMOS AQUÍ TAMBIÉN, CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, QUE PUEDE SER TRABAJO DOMÉSTICO O EXPLOTACIÓN SEXUAL; QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS MENORES DE EDAD, Y QUE... SOBRE TODO LOS QUE ESTÁN UBICADOS EN CALLES Y AVENIDAS; ASÍ COMO QUE SE DÉ UN INFORME QUE CONTENGA POR LO MENOS LAS LABORES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE LOS NIÑOS QUE HAN ENCONTRADO EN ESTA SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN; ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS PUNTOS DE MAYOR INCIDENCIA REPORTADA. TODO ESTO TIENE UNA GRAN RELEVANCIA, YA QUE EN NUESTRA ENTIDAD, EN EL 2020, SE TENÍA ESTIMADO POR PARTE DEL DIF NUEVO LEÓN, CERCA DE 1 MIL 910 NIÑOS EN ESTA CONDICIÓN, LO CUAL A NIVEL NACIONAL, ALCANZA UNA CIFRA MUCHO MAYOR QUE ES DE... LLEGA A LOS 5 MILLONES DE NIÑOS QUE PADECEN ESTA SITUACIÓN, SEGÚN REVELA *WORLD VISION* MÉXICO. HOY EN EL DIF NUEVO LEÓN, FUNCIONA EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, QUE ES EL PAPTI, CUYA FUNCIÓN ES UNA INICIATIVA IMPLEMENTADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NUEVO LEÓN, QUE BUSCA ATENDER, PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL ESPECIALMENTE EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE O EN RIESGO DE INCORPORARSE A ELLA. CONSIDERAMOS QUE ESTE PROGRAMA Y OTROS QUE SE ENRIQUEZCAN Y QUE, ENTRE TODO, PUEDAN REALIZAR APORTACIONES PARA MEJORAR CUALQUIER ORDENAMIENTO, PERO QUE URGE TODAVÍA AÚN MÁS REFORMAR LEYES QUE VELEN POR ESTE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. POR ELLO, APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA ROCÍO, Y POR LO CUAL, VOTAREMOS A FAVOR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 1 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN EL ESTADO.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE

HONOR HASTA EL RECINTO.

4. RECESO.
5. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
6. MOTIVOS DE LA SESIÓN.
7. TRASLADO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1825 AL RECINTO DE SESIONES.
8. PASE DE LISTA DE LOS CONSTITUYENTES DE 1824 A 1825.
9. MARCO HISTÓRICO DE LA VIDA CONSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN.
10. DISCURSO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.
11. DEVELACIÓN DE LETRAS ÁUREAS.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

**DD # 058-S.O. LXXVII- 25
MARTES 04 DE MARZO DE 2025.**